



# DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 · 1984

AÑO: 1991

NUM.: 102

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 77

celebrada el: 15 de febrero de 1991.

### ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN VOCALES DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN  
ESPAÑOLA EN LA RIOJA.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la  
prestación por el Gobierno de La Rioja del servicio de infor-  
mación a pequeños municipios.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al baremo de méritos rector de los procesos de cobertura de plazas ínterinas en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al cumplimiento, por el Consejo de Gobierno, de la Resolución núm. 9 aprobada por el Pleno de la Cámara con ocasión del debate sobre el estado de la región, de 8 de noviembre de 1988, sobre creación de un servicio de inspección y seguimiento a fin de vigilar el cumplimiento de las prescripciones dadas por las Comisiones de Urbanismo y Patrimonio.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al cumplimiento, por el Consejo de Gobierno, de la Resolución núm. 5 aprobada por el Pleno de la Cámara con ocasión del debate sobre el estado de la región, de 8 de noviembre de 1988, sobre la iniciación de actuaciones conducentes a la celebración en La Rioja de un Congreso Mundial de la Lengua Castellana, como conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al cumplimiento, por el Consejo de Gobierno, de una Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión de 10-5-90, relativa a la promoción de especialidades de formación profesional en La Rioja.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la realización por el Gobierno de las gestiones oportunas para la inmediata constitución de los Consejos locales y comarcales de la juventud en La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la creación de una unidad de asistencia, tratamiento y rehabilitación, de las personas afectadas por el uso abusivo del juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la plantación de variedades autóctonas en terreno de masa común.

SESIÓN PLENARIA Nº 77  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO  
DE 1991

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Entramos en el punto primero del orden del día. Designación de vocales del Consejo Asesor -silencio por favor- de Radiotelevisión Española en La Rioja.

El Secretario Primero de la Cámara dará lectura a la resolución de la Presidencia, de fecha 24 de enero de 1991, en la que se aprueba el procedimiento a seguir para la designación de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, así como de la propuesta que formularon los diversos Grupos Parlamentarios en la reunión de la Junta de Portavoces de fecha 21 de enero de 1991.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Con la venia del señor Presidente.

"La Presidencia de la Diputación General de La Rioja, en ejercicio de las atribuciones que le competen por razón del artículo 24.2 del Reglamento de la Cámara, resuelve:

Primero. Evacuados por los Grupos Parlamentarios, en el seno de la Junta de Portavoces, las correspondientes propuestas de designación de los

miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, la Presidencia de la Diputación General elevará al Pleno de la Cámara una propuesta única de designación, comprensiva de todas las anteriores, para su aprobación mediante votación ordinaria, o, en su caso, por asentimiento.

Segunda. Efectuada formalmente la designación por el Pleno de la Cámara se dará traslado del correspondiente acuerdo, a través de la Presidencia de la Diputación General, a la Presidencia del Consejo de Gobierno a efectos de nombramiento de los designados.

Tercero. Asimismo, adoptado el acuerdo plenario anterior, la Presidencia de la Diputación General se dirigirá al Director General de Radiotelevisión Española al objeto de instar a éste, para que se agilice el nombramiento del Director territorial de Radiotelevisión Española en La Rioja.

Logroño, 24 de enero de 1991. El Presidente. Félix Palomo Saavedra."

"Designación de vocales del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartados 1, 2 y 3, de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara, en la reunión de la Junta de Portavo-

ces celebrada el pasado 21 de enero de 1991, formularon propuesta en favor de los señores que seguidamente se relacionan para integrar el Consejo Asesor de Radiotelevisión de La Rioja.

Grupo Parlamentario Socialista: Don Enrique Lozano Sotelo, don José Medrano Martín y don José Julio Alfarro Aragón.

Grupo Parlamentario del Partido Popular: Don José Antonio González Garnica, don Ángel Salinas Gómez y don Pablo José Pérez Minocci.

Grupo Parlamentario Riojano: Don Baudilio Álvarez Maestro.

Grupo Parlamentario Centrista: Don José Antonio Casas Ugarte.

Grupo Parlamentario Mixto: Don Fernando Cabrerizo De Pablo."

**SR. PRESIDENTE:** Pregunto a la Cámara, ¿se aprueba por asentimiento, por unanimidad, esta propuesta? Queda aprobado por unanimidad la composición del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

De este acuerdo daremos traslado a la Presidencia del Consejo de Gobierno a efectos de nombramiento, y al Director General de Radiotelevisión Española al objeto de instar a éste para que se agilice el nombramiento del Director territorial de RTVE en La Rioja.

Pasamos al apartado de preguntas. Comenzamos con la que presenta el Diputado regional, señor Olarte Arce,

sobre la prestación por el Gobierno de La Rioja del servicio de información a pequeños municipios.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. El Gobierno de La Rioja hasta diciembre de 1989, enero del 90, prestaba un servicio de información a los pequeños municipios de nuestra Comunidad; dicho servicio se prestaba, por medio de un autobús denominado "Autobús de información del Gobierno de La Rioja." En la actualidad ya no se presta dicho servicio desde esas fechas. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Qué motivos llevaron al Gobierno regional a tomar la decisión de no prestar dicho servicio?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Responde la Consejera de Administraciones Públicas, señora Valle De Juan.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que los motivos son muy sencillos, y el señor Olarte sin duda los compartirá conmigo. Son los de operatividad, eficacia y contención del gasto público. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Señora Consejera, se ha dejado la palabra eficiencia.

Yo creo, me imagino, que habrá otros motivos diferentes. Yo no creo que se pueda medir, si un autobús de información a los pequeños municipios de La Rioja es rentable o no; porque nunca será rentable económicamente, pero sí socialmente. A mí me da la impresión de que ese autobús hacía una buena función, aproximaba la Administración de la Comunidad Autónoma a esos pequeños municipios, a sus habitantes, que no tienen accesos; pero yo creo, que ustedes lo miran desde un punto de vista diferente al nuestro. Y, ¿cuál es la población de La Rioja que tiene fácil acceso a la Administración? Pues casi el 80%. Es decir, aquélla que vive en la capital o en los grandes núcleos de población. Me da la impresión, de que a ustedes los pequeños municipios les importan poco.

Ahora funciona por esta Comunidad otro autobús, que pone "La Rioja turística", que creo que es el mismo cambiado el panfleto. Es una especie de autobús escolar que lleva a las personas de un lado a otro, y que ése sí que no sirve para nada. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor

Olarte.

Responde la señora Consejera de Administraciones Públicas.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señor Olarte, cuando se habla de información hay que hablar de información a los ciudadanos. Siempre hemos defendido, que tan ciudadanos son los de pequeños como los de grandes municipios. Pero precisamente este servicio donde no se prestaba -como usted bien sabe-, era precisamente a los pequeños municipios. A los de 100 habitantes, a los de 100 ó menos habitantes, no fue ni una sola vez en su vida.

Y le voy a decir. Este autobús comienza a utilizarse el 10 de abril del 89 y tiene un período de vida aproximada de ocho meses. Realizó 375 itinerarios -eso sí, vueltas dio muchísimas- con unos anuncios a bombo y platillo de prensa, de radio, etc., etc. Mucha publicidad -como una operación de imagen- que naturalmente no tenía nada que ver con la realidad. Porque la realidad lo que nos dice es, que, en los meses que funcionó, solamente tuvo 706 consultas exactamente; 706 consultas, la mayoría de ellas, sobre cuestiones no competenciales de esta Comunidad, y, en segundo lugar, no hacía de solucionador de consultas, sino únicamente de receptor de consultas.

Ya en el mismo año 89 se instaló un servicio de consulta gratuita, que ha dado unos excelentes resultados, y

que sigue dando unos excelentes resultados. Para conocimiento de la Cámara le diré, que en el año 90 estos servicios se han multiplicado en un 97%, y que este servicio de información -gracias a los buenos servicios, sobre todo de los funcionarios, y al esfuerzo que le prestan y le dedica- ha atendido 28.000 consultas. Comprenda que cuando uno se relaciona con 28.000 ciudadanos a los cuales es muy fácil marcar un número de servicio gratuito, pensar frente a estas 700 consultas con los gastos que esto en este momento supone, ha hecho que la diversidad de consultas que se puedan formular no hace adecuado, en estos momentos, las salidas para esa motivación. Que no quiero decir -lo digo para el futuro- que este servicio esté suprimido, ni mucho menos; lo digo por si tiene a veces la tentación de utilizarla con posterioridad. No. Se utilizará cuando la demanda así lo requiera; cuando la uniformidad del servicio a prestar así lo requiera; y cuando veamos que la eficacia y el gasto público -que a ustedes mucho le preocupan- también así lo requiera. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la segunda pregunta, que también presenta el señor Diputado Olarte Arce, relativa al baremo de méritos rector de los procesos de cobertura de plazas interinas en los

equipos de atención primaria de los Centros de salud.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. En el mes de septiembre de 1990, apareció un nuevo baremo de méritos para cubrir plazas interinas en los equipos de atención primaria de los centros de salud de nuestra Comunidad Autónoma. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Qué criterios siguió el Gobierno regional para la elaboración de dicho baremo de méritos?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señor Olarte. Bueno, fundamentalmente dos criterios.

En primer lugar, un criterio de profesionalización. Es decir, priorizar la profesionalización de los que van a ser contratados. Y en segundo lugar, priorizar dentro de las contrataciones a aquéllas que tienen una mayor penosidad, como pueden ser zonas de especial aislamiento o zonas de montaña.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Responde el Diputado preguntante.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, vamos a ver. El baremo que tengo en la mano aparece el 21 de septiembre, vamos, aparece en el mes de septiembre. Ustedes no derogan la Orden del 17 de septiembre del 85, publicada en el BOR del 21 de septiembre. Las instancias se dirigen igualmente a usted, que al Director del INSALUD. Yo me pregunto, si a usted se le pueden dirigir instancias para ocupar puestos de trabajo en el INSALUD. Y después aparece un baremo, que es muy curioso. Yo no sé si usted se lo ha leído o no. Porque ¡claro! Después de lo que ha dicho usted, resulta que ni lo publican; lo modifican dos o tres veces, y al final pues no se hace nada. Pero en el punto primero, que quisiera leer, dice: "Por cada mes completo que resulta de sumar períodos inferiores a una semana, prestados en instituciones sanitarias, públicas o concertadas, indistintamente como médico, tanto contratado como interino, 0,30."

El párrafo b) es el mismo, pero dice: "Por cada mes completo que resulte de sumar períodos de tiempo comprendidos entre una semana y quince días, 0,20."

"Por cada mes completo que resulte de sumar períodos de tiempo superiores a quince días, 0,10."

"Por cada mes completo de servi-

cios prestados para hacer posible -en lo previsto punto tres- refuerzos en zonas geográficamente..., 0,40." Y dice: "A efectos de tiempo computable, y en exclusiva para este apartado, se considera un refuerzo el fin de semana, como una semana completa."

Es decir. Vamos a llevarlo de forma breve a un caso concreto. Según esto, un interino que viene trabajando dos años en una misma localidad o en un centro de salud, si lleva dos años -veinticuatro meses- y se acoge al punto 1. c), son -veinticuatro meses por 10- 2,4. Un sustituto que trabaje quince días al mes, le haría falta trabajar la mitad de tiempo; es decir, doce meses, porque es 0,20, para lograr el 2,4. Una persona que haga una semana al mes, le harían falta solamente ocho meses para tener el 2,4. Y aquélla que hace refuerzos de fin de semana pues le harían falta ocho meses, o veinticuatro refuerzos, para sumar la misma puntuación que aquel señor que ha estado trabajando dos años seguidos en la misma plaza. Es decir. Es auténticamente un baremo de república bananera. Yo por lo menos no lo entiendo.

Y después, lo que sí es más grave, o que sí es más grave, es que se valora igual a aquellas personas que han trabajado para la Comunidad Autónoma, que las que han trabajado para el INSALUD. Mientras en el INSALUD generalmente se trabaja con un horario de ocho horas -siempre en las

grandes capitales, o en los grandes núcleos- sin hacer guardias, las personas que han trabajado para la Comunidad Autónoma han trabajado en esos municipios que usted dice las veinticuatro horas del día -muchas veces, eso, sin guardias, las veinticuatro horas del día-, y ahora los puntúan ustedes igual. Esas personas que han trabajado para la Comunidad Autónoma además, llevaban dos funciones: La función asistencial igual que los señores que trabajan para el INSALUD, más la cuestión sanitaria propiamente dicha, vacunaciones, informes sanitarios, inspecciones, etc. Es decir. Usted se ha abandonado completamente en manos del INSALUD; y lo que es más grave es que primero marea la perdiz sacando ese baremo, después lo vuelve a modificar, lo vuelven a modificar, y encima al final no lo publican. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Responde el señor Consejero.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señor Olarte. ¡Bueno! Yo no sé cómo hacen los baremos en las repúblicas bananeras, pero le puedo decir cómo se hace en esta Comunidad Autónoma, y le puedo decir que se hacen bien.

En primer lugar. Sobre la normativa del 85 decirle, que en este mismo hemicycle se ha aprobado una Ley

que supone una modificación importante a esa normativa anterior, que es la Ley de Función Pública. Por lo tanto era necesario adaptar la normativa anterior a la Ley de Función Pública, en primer lugar.

En segundo lugar. Esta Comunidad Autónoma tiene que contratar personal, personal que a su vez también depende del INSALUD. Es decir, no se trata -como dicen ustedes- de fagocitación, ni de ninguna otra cuestión distinta, sino simplemente es que el personal tiene una dependencia del INSALUD y tiene una dependencia también de la Comunidad Autónoma.

En tercer lugar. Yo creo que lo he explicado también, que se trata de primar condiciones de penosidad o condiciones en las que es difícil que accedan los médicos correspondientes, pongo por caso. En la normativa anterior, en la normativa de ustedes, del Gobierno anterior, se llegó en un momento determinado a sancionar por un año a aquellas personas que no accedieran a determinados puestos. Nosotros no hemos tenido ni siquiera que hacer esa referencia, porque lo que se hace es primar determinadas contrataciones, que, si no tuvieran ese incentivo, no se contratarían. Por ejemplo a las urgencias o las contrataciones en zonas de montaña no irían los profesionales, porque no están lo suficientemente incentivados -para contrataciones, o estancias de períodos cortos- en esas zonas de especial

aislamiento. Lo que hay que hacer es establecer algún sistema que facilite esas contrataciones, y de esa forma se facilitan. ¡Se facilitan!

Y finalmente, por último, yo creo, que lo que se ha conseguido también es homogeneizar condiciones. Está ahora mismo pendiente también una normativa sobre contrataciones de interinidades, y se está consiguiendo también dar un carácter de profesionalización a esos baremos correspondientes. Que usted no lo comprenda... Pues yo creo, que, al final, es su problema.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos a una pregunta que formula el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al cumplimiento por el Consejo de Gobierno de una resolución que aprobó el Pleno de la Cámara con ocasión del Debate sobre el estado de la región del 8 de noviembre de 1988, sobre creación de un servicio de inspección y seguimiento a fin de vigilar el cumplimiento de las prescripciones dadas por las Comisiones de Urbanismo y Patrimonio.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Con motivo de la celebración del Debate del estado de la región del día 8-XI-88 el Ple-

no aprobaba la siguiente resolución: "Que por el Gobierno regional se cree un servicio de inspección y seguimiento, a fin de vigilar el cumplimiento de las prescripciones dadas por las Comisiones de Urbanismo y Patrimonio."

Por todo ello este Diputado pregunta: ¿En qué condiciones se encuentra el cumplimiento de esta resolución?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el señor Consejero de Cultura, señor Roperó Sáez.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señoría, el grado de cumplimiento de la resolución a que su Señoría ha aludido se puede abordar desde dos enfoques distintos, un poco teniendo en cuenta la ambivalencia de la palabra servicio. Pregunta su Señoría, si se ha establecido un servicio en el sentido administrativo de la expresión. Es decir, ¿se ha montado una oficina con la presencia de una Jefatura de Servicio, el típico apoyo logístico a tal Jefatura de Servicio? En tal caso hemos de decir que no.

Si su Señoría pregunta si se ha montado, o si se ha articulado, algún sistema para que el seguimiento y el control de los dictámenes y resoluciones de las respectivas Comisiones se realice de una forma eficaz, debo

decirle a su Señoría que sí.

En el seno tanto de la Comisión que pertenece a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como de la Comisión que pertenece a la Consejería de Obras Públicas, se ha producido el mecanismo de que se establezcan Ponencias en función de la especialidad de los distintos miembros de la Comisión, para establecer ese seguimiento con el apoyo preciso tanto de funcionarios como técnicos de las respectivas Consejerías. Por tanto en el entendido de que el control y seguimiento de esos dictámenes el servicio que se pedía era de esta naturaleza, mi respuesta es sí.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Me alegro que me haya contestado usted. Me alegro, porque era una propuesta proveniente del Grupo Riojano Progresista en aquel entonces. ¡Y lo decía muy claro! Y usted debiera saber, qué es lo que quería decir su Portavoz en aquel momento. Su Portavoz decía, que se crease un servicio de inspección y seguimiento para vigilar el cumplimiento de las prescripciones dadas por las Comisiones de Urbanismo y Patrimonio. Exactamente eso. Él mismo, él mismo, en aquel debate reflejaba

su preocupación, porque la propia Comisión a veces exigía el cumplimiento o dictaba ciertas normas, que más tarde -según sus palabras- ponía limitaciones, no se vigilaban, y, por supuesto -según él- no se cumplían. Por lo que usted me ha dicho, o por lo que usted ha querido decirme, se ha creado; pero no se ha creado, no se ha seguido, no se ha hecho, este seguimiento por lo que veo. Y no me pregunte a mí, sino a su propio Portavoz, qué es lo que quería crear con aquella Comisión, que, por otro lado, está muy claro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno para el señor Consejero.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Tengo la certeza de que cuando el Portavoz de mi Grupo aludió a la creación del servicio para el seguimiento en la eficacia, evidentemente no se refirió al crecimiento artificioso y de consecuencias económicas para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma -así como de incremento innecesario de funcionariado-, sino en todo caso se refirió al crecimiento de la eficacia en el control de las resoluciones de ambas Comisiones. Y en ese sentido creo que tanto la Consejería de Obras Públicas y su Comisión de Urbanismo, como la de Cultura y su Comisión de Patrimonio, no habrán decepcionado al

representante del Grupo Riojano en aquella ocasión.

Quisiera matizar, Señoría, que en el seno de una Comisión resulta bastante más eficaz que crear una nueva Jefatura de Servicio, un incremento de funcionariado, un incremento de masa salarial a contemplar y a asumir. Resulta más eficaz obtener máxima rentabilidad de la especificidad, de la especialidad del conocimiento puntual de determinados temas, en las variopintas circunstancias que se someten al control de las respectivas Comisiones. Y casi voy a ilustrarlo con un ejemplo refiriéndome a la que más cerca tengo, a la Comisión de Patrimonio. Cuando se trata del seguimiento de una actuación, de una propuesta, o de simplemente el estado de un bien inmueble, parece más lógico que se comisione a un arquitecto con el apoyo técnico e incluso jurídico del funcionariado, y que este arquitecto se convierta en ponente ante la Comisión para dar su versión y para explicar cuál es la consecuencia que ha sacado del seguimiento del tema concreto. O cuando se trata de un bien mueble -pongo por caso, de un retablo-, se nombre a un historiador. O cuando se trata de un bien arqueológico, se nombre a un arqueólogo.

Evidentemente usted parece que se mueve en la sospecha de que no se hace esto, pero eso es un problema estrictamente de su Señoría. Yo le digo que en este momento la Comisión de

Patrimonio y -por las noticias trasladadas por el Consejero de Obras Públicas- la Comisión de Urbanismo funcionan bajo estos esquemas, y funcionan eficazmente. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Ropero Sáez.

El Diputado regional señor Fernández Rodríguez pregunta también sobre aquel Pleno del Debate del estado de la región, sobre la iniciación de actuaciones conducentes a la celebración en La Rioja de un Congreso mundial de la Lengua Castellana como conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Haciendo alusión otra vez al mismo debate y al mismo Pleno, se aprobaba la siguiente resolución: "Que por el Gobierno Autónomo se inicien las actuaciones conducentes a la celebración en La Rioja de un Congreso mundial de la Lengua Castellana, como conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América."

Por todo ello este Diputado pregunta: ¿En qué condiciones se encuentra el cumplimiento de esta resolución?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor

Diputado.

Responde el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, señor Roperero Sáez.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Me plantea usted un tema, cuya respuesta tiene que ser o bien telegráfica para no aburrir a sus Señorías, o bien suficientemente expresiva como para pasarme de los tiempos que tenemos establecidos. En todo caso voy a intentar ser sintético, y en primer lugar tranquilizarle, garantizándole que el cumplimiento de aquella resolución está no ya en vías de ejecución, sino en estado de ejecución.

Hay que ya echar la vista atrás para decirle, que el curso de "Didáctica del idioma" -que ya se ha convertido en actividad normalizada en nuestro verano riojano- goza de buena salud, y es una actividad lógicamente encaminada a la mayor dimensión y a la mayor dotación de contenidos a los actos del año 92. Igualmente hay en perspectiva la celebración de un simposio, sobre el lenguaje urgente y el uso, y la incorporación al idioma de los neologismos que, en colaboración con Agencia EFE, se desarrollará en el marco incomparable de San Millán allá para el mes de abril. Tenemos prácticamente en máquinas -puesto que todo el material técnico, todo el aparato técnico preciso y científico para su edición ya disponemos de él-

la posible, vamos, la segura publicación -posible aparición este año o a caso a inicios o principios del año que viene- de una reedición de la obra completa de Gonzalo de Berceo, con el aparato crítico de apoyo de todos los más importantes especialistas en Berceo del mundo entero.

Ya metiéndonos en el 92 las actividades a desarrollar son tan plurales y variadas, que quizás debiera dejarlas para la previsible réplica o simplemente esbozarlas, con la aseveración de que se producirán mediante una articulación entre los actos estrictamente académicos y aquellos otros que tenga vocación de irradiarse hacia sectores de la ciudadanía más amplios, en evitación de que los acontecimientos del 92 en La Rioja no sean un mero encuentro entre eruditos. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Roperero Sáez.

Turno de réplica, señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, yo me alegro. Conozco varias de las cosas que se estaban haciendo a este respecto -son conocidas, evidentemente por prensa-, pero que no... Cuando este Diputado sale aquí a esta tribuna, no sale ni a poner un brete al Gobierno, ni a nada que no sea el estricto cumplimiento de su

obligación, que es la vigilancia al Gobierno de sus compromisos; y sobre todo, de los compromisos adquiridos en esta Cámara. Uno de ellos fue éste, y el otro el anterior de que hemos hablado. Y en esto sí que estará de acuerdo conmigo, en que existe pues una aparente paradoja; en que por su parte se haya cumplido y se esté cumpliendo a la perfección -o al menos como nosotros la pensábamos-, esta propuesta que en aquel tiempo fue del PP. Esta resolución la propuso ante esta Cámara el Grupo del Partido Popular, y, sin embargo, la que proponía -como le decía antes- su propio Partido, que se dirigía más que a la Comisión de Patrimonio a la Comisión de Obras Públicas, ha quedado sin cumplirse. Solamente eso es lo que quería expresarle. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Señor Consejero.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, créame que en ningún momento de nuestro debate me he sentido en un brete, ni he sentido la sensación de que usted haya intentado colocarme en tal situación. En todo caso yo le diría que su insistencia, respecto de los aspectos contenidos en el punto anterior, hay que remitirla a un puro posicionamiento subjetivo de su Señoría sobre el asunto. Y perdóneme que le diga,

que a mi juicio el no cumplimiento de esa resolución en su valoración es -insisto a mi juicio- pura conjetura. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Finalmente en este turno de preguntas el Diputado Fernández Rodríguez pregunta también, sobre la promoción de especialidades de Formación Profesional en La Rioja, respecto a una resolución que sobre el tema aprobó el Pleno de la Cámara el 10 de mayo del 90.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. El Pleno de la Diputación General de La Rioja aprobó el 10 de mayo de 1990 una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la promoción de especialidades de Formación Profesional en La Rioja.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno, en qué fecha, y con qué resultado? Muchas gracias

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señoría. El debate a que su Señoría

aludió, se produjo en una -a mi juicio- muy razonable, yo diría que muy expresiva, unanimidad. Fue reflejo de la sensibilidad que todos los Grupos de esta Cámara, y estoy seguro que los Grupos políticos extraparlamentarios, y yo diría que la ciudadanía entera en este momento, tenemos ante la problemática de las enseñanzas profesionales. Madrugadoramente por parte del Ejecutivo regional se inició el contacto con la Delegación de Educación y Ciencia en La Rioja, y precisamente el mes de junio estábamos hablando de una resolución adoptada creo que en mayo, el mes de junio se puso en función. Se creó la Comisión regional de Formación Profesional. Esta Comisión -como seguramente su Señoría sabe- está compuesta de representantes de ambas Administraciones, la central lógicamente y la autonómica, así como de representantes de los agentes sociales, tanto de sindicatos como de la Federación de empresarios.

Esta Comisión tiene una reunión mensual y se ha impuesto como deber el evacuar un Dictamen, allá para el mes de abril o principios de mayo, en el que se establezcan las líneas maestras de una razonable y una racional distribución del mapa de Formación Profesional en La Rioja; siempre incardinado dentro del espíritu de la inmediata aplicación de la Ley Orgánica de la Ordenación General del Sistema Educativo, y que fundamental-

mente se centrará en la definición de lo que se ha dado en llamar "familias profesionales." Es lo que pudiéramos definir como el argot de las formaciones profesionales, y el equivalente a lo que en el argot de la Universidad se denominan "campos científicos o áreas de conocimiento." En definitiva lo que se trata es de establecer unos espacios de didáctica de las Formaciones Profesionales, que se vinculen a los condicionantes socioeconómicos de cada lugar.

En este sentido los trabajos -ya lógicamente estamos en el mes de febrero- van bastante avanzados. Y como complemento de esta -a mi juicio- importante actividad pues puedo citarle, que por parte de la Consejería de Industria y Turismo se han articulado sistemas en la línea de lo que se ha dado en llamar apoyos a la actividad en alternancia en los puestos de trabajo, que, como su Señoría sabe, están contempladas como una de las formas de desarrollo de las Formaciones Profesionales establecidas en la propia LOGSE. Se establece un seguimiento de propuestas y actividades extracurriculares que demandan recursos a través de las líneas de subvenciones, hacia los que este Consejero intenta estar abierto y sensibilizado. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Turno para el señor Fernández Ro-

dríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, por parte de este Diputado y del Grupo que representa lo único que queda en este caso, es felicitarle por esa decisión, por haber dado esos pasos ya claros y concretos en lo que a usted respecta. Pero permítame para la réplica recordarle, que también su Portavoz en aquella ocasión nos ofrecía desde esta tribuna, o nos decía, que ya estaban muy avanzados -a parte de la solución del problema de Nájera con la Formación Profesional, y del problema de Alfaro por el mismo tema, Formación Profesional-; que estaban muy avanzados y que estaban en ello -esto era mayo del 90-, el impartir ciertas ramas de Formación Profesional dirigidas al tema agrícola en la zona de Haro. Y también que estaba muy avanzado en aquel momento ya, el estudio para montar una rama de Enología en Haro. ¿Qué hay referente a estos dos temas concretos?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Señor Ropero Sáez.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, Señoría. Me sorprende esa fijación que evidencia, respecto de los posicionamientos de los Portavoces de mi Partido. Yo le diría que, en el tema concreto de las especialidades

concretas que en La Rioja es deseable y previsible que se vayan a establecer, cualquier tipo de actuación que se produzca al margen de la Comisión que antes he mencionado, yo no dudaría en calificarlo de aventurerismo en un tema que, por múltiples razones que voy a pasar a exponerle, yo creo que tenemos que ser todos extremadamente delicados. El tema de la Formación Profesional mala, es un tema de mala conciencia colectiva, diría yo. Creo que durante generaciones y generaciones alguien, algo, una tradición, una inercia perversa, ha convertido esta área, esta importantísima área de la didáctica, en un espacio angosto, en un espacio lleno, castigado por el prejuicio, castigado por el clasismo, castigado por una serie de lugares comunes, que yo creo que están en la cabeza de todos nosotros. Es momento de que cuando se presenta la oportunidad de ver en la línea del horizonte, como de aplicación inmediata, un texto regenerador, un texto renovador, un texto que articula un futuro de las formaciones profesionales esperanzador por una vez, no convirtamos este asunto, este serio asunto, en un problema de estrategias de diversa naturaleza.

Por lo tanto yo le diría, que si hay una Comisión que trabaja con seriedad y con sentido de globalidad en las necesidades y en los diversísimos matices de la Formación Profesional en nuestra provincia, dejémosle tra-

bajar con rigor y con visión de globalidad -insisto-, e intentemos no marear la perdiz con otras iniciativas paralelas que lo más que podrían hacer es distorsionar el estado de la cuestión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Roperó.

Agotado el trámite de preguntas pasamos al punto tercero del orden del día, Propositiones no de Ley. Comenzamos con la presentada por el Partido, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente a la realización por el Gobierno de las gestiones oportunas para la inmediata constitución de los Consejos locales y comarcales de la juventud en La Rioja.

Tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, Señorías, hoy que vamos a hablar de juventud, este Diputado sube a esta tribuna con un sabor agridulce. Dulce porque se podía haber solucionado hoy -digo que hablamos de juventud- un problema que afectaba a muchos jóvenes, a toda la sociedad mundial, pero particularmente a muchos jóvenes. Y con el sabor agrio de saber que ese tema no se ha solucionado. Desde aquí se hacen votos para que esa sinrazón termine cuanto antes, sobre todo en favor de esos jó-

venes -digo-, ya que hoy hablamos de juventud.

Yo quisiera comenzar mi intervención en esta Proposition no de Ley pues por el final, aunque parezca una paradoja; porque ese final no puede ser otro, que la necesaria regulación -nosotros decimos que con carácter inmediato- de los Consejos locales y comarcales de juventud. Y decimos que es necesario, aunque sabemos que no es suficiente. Y no es suficiente, porque obviamente los Consejos locales y comarcales de juventud, o los Consejos regionales, o los Consejos de la Juventud de España, no representan -insisto- a todos los jóvenes lógicamente, sino que fundamentalmente representan a los jóvenes que están integrados en esos Consejos. Pero sí digo que es necesaria, y que no es suficiente.

Por otra parte nos encontramos con una clara relación entre la participación y el asociacionismo. Yo creo que no es una relación biunívoca, aunque queda fuera de toda duda que esa participación será mayor, mejor, y más estructurada, si parte desde un hecho asociativo realmente fuerte. Señorías, yo no quisiera que entendieran, que es mi intención impartir una conferencia, o formular tesis sobre el hecho asociativo; para eso hay firmas lógicamente mucho más preparadas que yo, con mucha más experiencia que yo, como pueden ser por citar algunos Fradera, Prie-

to, o el mismo López Aranguren. Y tampoco pretendo disertar sobre el hecho en sí de la juventud en sus distintas acepciones, ni mucho menos en su evolución y desarrollo. Sí que conviene recordar -para no perderlo de vista, Señorías- que la juventud, entre otras muchas acepciones o definiciones, es aquélla que viene "como tiempo de la vida que media entre la niñez y la edad madura". O aquélla otra que a mí me parece más ajustada, como "el descubrimiento de un horizonte inmenso que es la vida." Quizás se ha hecho demasiada abstracción de la juventud como un período más o menos largo, un período de evolución -como decía antes- y de desarrollo de la persona, y quizás no nos hemos parado a pensar o a considerar a la juventud como un hecho en sí misma o como una actitud ante la vida.

Yo creo, Señorías -no sé si estarán de acuerdo conmigo-, que la juventud que hoy tenemos es el resultado de esa evolución y de ese desarrollo de los jóvenes, en los cuales han influido lógicamente factores familiares, educativos, sociales, históricos, factores de muchos tipos. Y posiblemente -solamente para hacer una pequeña mención- quizá habrán influido poderosamente en esa juventud de hoy los factores educativos; factores educativos tan dispares como aquellos métodos pedagógicos que pueden ser los de Pestalozzi, o los de Rousseau, o los de Herbart, etc. Pero

yo no voy a adentrarme más por estos senderos -no es fundamentalmente el motivo de esta Proposición no de Ley- y voy a intentar resumir dentro de lo que se puede, aun sabiendo y conociendo que cuando se trata de resumir en materia tan delicada uno puede cometer -y de hecho sabe que los va a cometer, y me adelanto a pedirles perdón a sus Señorías- bastantes errores.

Pues bien. Dentro de ese espíritu de concisión yo quisiera reseñar algunos datos sobre la juventud, sobre los jóvenes. En primer lugar yo creo que se ha hecho demasiada demagogia sobre la juventud, se han escrito demasiadas páginas con grandes y a veces huecas palabras. Pero los jóvenes también han percibido muy claramente que han sido muchas veces usados, que han sido algunas veces manipulados, que se han sentido utilizados, e incluso en algunas ocasiones -y no hay más que pensar y volver la vista no demasiados años atrás en el trabajo que hacían ya no jóvenes, sino niños en empresas y factorías digo- incluso han sido despreciados en sus más elementales derechos. Y a veces también nos encontramos, Señorías, con un excesivo afán proteccionista, dirigista o paternalista, hacia la juventud. En definitiva, para resumir, y como les decía. Los jóvenes se han dado cuenta de una cosa -y eso se han dado perfectamente, y se han dado cuenta antes de ayer, ayer y hoy-, de que mu-

chas veces, la mayoría de las veces, las voces de los jóvenes son oídas, son oídas, pero no son escuchadas. Se han dado cuenta de cómo la Administración -y no estoy diciendo qué Administración, estoy hablando de Administración en general-, no suele tener en cuenta a los jóvenes a la hora de tratar los problemas que a ellos les afectan.

Señorías, yo creo que hoy más que nunca, en el siglo XX, finales del siglo XX que nos encontramos, los jóvenes actuales, nuestros jóvenes, quieren, pueden y deben, ser protagonistas principales en el diseño y realización de una verdadera política juvenil. Eso es lo que ellos están demandando a gritos, es lo que están diciendo; que no los dirijan, que les den los medios -eso sí-, pero que sean ellos los actores de la película, los protagonistas de su política juvenil en definitiva. Pero al mismo tiempo esos jóvenes yo creo que han sabido conservar muy celosamente muchas de las positivas -fíjense que digo positivas- características, que son consustanciales con el hecho de ser joven. Y entre esas características -seguro que se escapan algunas- podríamos destacar el idealismo, la honradez, la falta de prejuicios, el alto concepto del sentimiento de libertad, una pizca de rebeldía, etc. Y hoy, Señorías, nos encontramos -y yo desde esta tribuna y no solamente desde esta tribuna en mis conversa-

ciones particulares y públicas así lo he manifestado-, con una juventud que está más preparada que nunca, que es más capaz que nunca, pero con más ganas que nunca de asumir su propia responsabilidad. Una juventud en la que este Diputado, su Grupo Parlamentario, y, por supuesto, el Partido Popular, cree y cree de verdad. Podrán pensar que esto son también palabras huecas, pero no son palabras huecas. Porque cuando se tuvieron responsabilidades de Gobierno se demostró perfectamente desde la Consejería de Cultura donde estaba el área de juventud, cómo el Gobierno del Partido Popular -desde su Presidente a la cabeza, desde la entonces responsable de la Consejería de Cultura mi compañera y además amiga Carmina De Miguel, y este Diputado- creyó y apostó firmemente por esa política de juventud, por esa política que huyera del dirigismo, que huyera del proteccionismo, y que hiciera a esos jóvenes más responsables.

Por supuesto que yo estoy convencido que el Gobierno socialista, o el Gobierno del Partido Popular, o cualquier Gobierno de cualquier Comunidad Autónoma, comparte la idea de que hay que favorecer la participación y el asociacionismo, y comparte que hay que darle los medios para esa participación. Pues si eso es compartido, yo creo que lo que hay que hacer es darles esos medios. Y uno de esos medios es la regulación de los Consejos

locales y comarcales de juventud.

Ya sabemos que efectivamente hay una Ley del año 86, antes un Decreto del año 83, que regula el Consejo de Juventud de La Rioja, y creo que en su artículo 12, apartado g), ya aparece la obligatoriedad -por así decirlo- de regular esos Consejos locales y comarcales, que por otra parte ya están regulados en muchas Comunidades y muchas ciudades de España. Y se da el hecho paradójico, aunque también es cierto que muchas veces la realidad va por delante del legislador, de que "de hecho", "de hecho", Señorías, está funcionando el Consejo de la Juventud de Logroño, pero no está funcionando "de derecho." Y esa situación hay que remediarla. Porque se dan situaciones, bueno, pues que a veces hay que buscar -y hay que decirlo así- pues ciertas artimañas -eso sí- legales, pues por ejemplo para conceder una ayuda o una subvención al Consejo de la Juventud de Logroño, porque -insisto- "de derecho" no está creado. Y hay otros Consejos, otras comarcas, que están esperando esa regulación.

Volviendo un poquito al tema de cuando se asumieron responsabilidades de Gobierno en materia de juventud yo tengo que decir, porque así lo he dicho muchas veces, que nos encontramos con que no es que se hacía o se dejaba de hacer, ies que no había! Y esto hay que decirlo así y es una realidad. ¡No había política en materia de

juventud! Tuvimos que empezar no desde cero, sino desde una realidad negativa. ¡Y eso es algo que es así! Nos encontramos también con una realidad asociativa juvenil en La Rioja débil. Y no débil por cuanto hubiera más o menos asociados, jóvenes asociados -que según el estudio sociológico que se hizo son aproximadamente un 30%-, sino porque las propias asociaciones son débiles. Nos encontramos también con una era, con una época, en que el Consejo de la Juventud de La Rioja se movía agitado entre vaivenes, coincidiendo poco después con una nueva Presidencia en el Consejo de la Juventud -creo recordar- y hubo que poner los primeros cimientos en materia de juventud. Y esos primeros cimientos, Señorías, fueron a establecer una confianza mutua. Y cuando aquí se habla de diálogo, hay que hablar de diálogo de verdad. Y entonces se estableció un diálogo permanente y continuado con el Consejo de la Juventud, y, a través de ese diálogo, se llegó a una confianza mutua. Y no lo dice este Diputado, sino que ustedes miren los recortes de prensa que están publicados. ¡Y ahí están! Y ahí está lo que dicen, de esa confianza y de ese diálogo. Y no voy a relatarles -no se preocupen- los logros entonces conseguidos, pero sí que quiero destacar dos, dos importantes. Uno fue, el encargo y realización del estudio sociológico de la juventud riojana. Porque si algo que-

remos hacer, primero tenemos que conocer. Teníamos que conocer nuestra realidad, y se hizo un estudio y ahí está publicado. Ya no entro en si se ha hecho buen o mal uso, pero ahí está para conocer esa realidad riojana. Y después se logró algo también para mí fundamental, que fue una coordinación en materia de juventud entre el Ayuntamiento de Logroño, el Consejo de la Juventud, y la Dirección de Juventud del Gobierno de La Rioja.

Pues bien. Ante eso, estoy seguro que no logramos todos los objetivos. Es normal. Tampoco nosotros hicimos los Decretos, o la regulación de los Consejos locales y comarcales de la juventud. No lo hicimos. Pero no es menos cierto, que se quedaron sobre la mesa. Tampoco es menos cierto que -según tengo entendido- éste es un tema, que ya no debemos pararnos en si son galgos o son podencos; yo creo que hay que hacerlo, y hay que hacerlo ya. Yo no sé si tiene que ser Ley, tiene que ser Decreto, o tiene que ser Orden. Lo único que pedimos, este Grupo Parlamentario pide, que se regulen esos Consejos. Y imire! ¿Por qué? Porque repito -y enseguida terminaré Señorías-, que, el Grupo Parlamentario Popular, apostamos por una juventud preparada, capaz, y por una juventud que fundamentalmente quiere asumir su propia responsabilidad. Y hay que darle esos instrumentos para poder asumirlo, que además es necesario para conseguir una mayor partici-

pación. Pero además la están pidiendo a gritos desde la comarca de Nájera, desde Calahorra, desde muchos sitios de La Rioja. Y porque además Señorías, ayer precisamente en televisión salía la noticia -enseguida, señor Presidente, termino-, de que el propio Consejo de la Juventud de España pedía un pacto de Estado en política de juventud.

Yo estoy convencido, Señorías, estoy seguro que con esto, con esta regulación de los Consejos locales y comarcales de juventud, estamos ayudando a conseguir unos jóvenes mejores; en definitiva, una sociedad mejor. Y quién sabe, quién sabe, si poniendo un átomo de arena -no digo ni siquiera un grano, digo un átomo de arena- para un futuro sin sobresaltos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea.

Pasamos al posicionamiento de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto? Señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, desde mi escaño. Este Diputado va a votar afirmativamente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Grupo Centrista. Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. En referencia a

la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular, adelanto que vamos a votar afirmativamente, aunque dentro del debate voy a hacer algunas afirmaciones, o algún análisis, de lo que el CDS piensa sobre la Dirección General de la Juventud en concreto, y su funcionamiento en estos momentos.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que aquí se ha expuesto, en que es necesario desarrollar y dinamizar la participación juvenil en nuestra Comunidad Autónoma. Y parte de ese desarrollo es cierto, aunque entendemos que sólo parte de ese desarrollo, pasa por la constitución de los Consejos locales y de los Consejos comarcales de juventud.

La Ley del Consejo de la Juventud de La Rioja, del año 86, contempla en el artículo 18 la posible existencia de los Consejos locales y comarcales de juventud; pero la contempla de una manera, a nuestro juicio, muy escueta. Quizás ese artículo sería bueno, que se desarrollase vía Decreto. Ahora bien, también la mencionada Ley del Consejo de la Juventud posee a nuestro juicio algunas carencias o anomalías en otros artículos; carencias que, por cierto, también han sido denunciadas por diversas asociaciones juveniles. Y quizás después lo prudente fuese modificar la Ley del Consejo de la Juventud, introduciendo todas estas aportaciones y sugerencias de estas asociaciones juveniles de La Rioja. Y quizás con estas sugere-

ncias introducidas en la modificación de la Ley, también agilizaríamos el funcionamiento del propio Consejo de la Juventud.

Por otro lado este Diputado y también su Grupo se está preguntando, si va a ser posible -no por el corto espacio de tiempo que queda, como se nos ha dicho otras veces en otras Proposiciones- realizar todo esto. Pues a nuestro juicio creo, que es conocida la paralización existente en la Dirección General de la Juventud en estos momentos. No en vano también es cierto que por ella en los últimos tiempos han pasado -yo creo que cada vez que existía una cierta marea entre los políticos, a la primera que se le echaba el ojo era a la Dirección General de la Juventud- varios responsables por la misma, y evidentemente no puede hacerse una política necesariamente estable. Por tanto desde el CDS creemos conveniente y además totalmente necesario, la creación o la puesta en marcha de un Plan integral donde se desarrolle una política global de juventud -punto uno-, y una Ley de participación juvenil donde se desarrollen, entre otros temas de juveniles, los Consejos de juventud, tanto regional, comarcal, como local.

Ahora bien. En estos momentos -como decía anteriormente- quizás no estemos en condiciones de abordar estos temas, pues -como he dicho- la juventud necesita una política acti-

va, una política ilusionante, y una política con participación de todos los jóvenes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Riojano. Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Señor Presidente, gracias. Señorías. Señor Elguea, nosotros estamos de acuerdo con todo lo que usted ha dicho sobre la juventud. Creo que nosotros y todos los Grupos presentes en esta Cámara seríamos capaces de suscribir las palabras que usted ha dicho sobre nuestra juventud. Por consiguiente yo no me voy a extender más en ese tema, que creo que usted lo ha tocado de forma bastante clara.

¡Mire usted! Usted propuso, ustedes propusieron o hicieron esta propuesta, o esta Proposición no de Ley, el 11 de octubre. Nosotros, o el Consejo de Gobierno mejor dicho en el mes de junio, ya había debatido este tema. En el seno del Consejo de Gobierno se había estudiado este tema. Estamos de acuerdo en hacerlo. Estábamos de acuerdo entonces, y seguimos estando de acuerdo ahora. Se solicitó por aquel entonces informe jurídico a los asesores jurídicos de la Comunidad, y ese informe venía a decir, entre otras cosas venía a evidenciar, los problemas que podía haber de

otorgamiento de personalidad jurídica propia a los Consejos locales y regionales. Primer problema que suscitaba, primer problema que desde entonces se está intentando resolver, y que le anuncio que se va a resolver.

El segundo problema que detectaba... Y esto lo decía además el informe: "Por posible competencia irregular con el propio Consejo de la Juventud." Es decir. Que el continente, que sí que tiene personalidad jurídica propia, podría entrar en conflicto con aquellos otros órganos si se les otorgaba esa misma personalidad. Nos decía el informe, que era necesaria la modificación del artículo 18 de la Ley del Consejo regional de Juventud. Usted sabe, que en el artículo 18 la Ley dice, que "los fines de los Consejos locales y comarcales, serán establecidos por el Consejo regional." Evidentemente eso no puede ser en una organización con personalidad jurídica propia, cuyos fines se los proponen ellos mismos. Por consiguiente habría que modificar también la Ley. El informe terminaba aconsejándonos esperar un período de tiempo prudencial, entre otros motivos porque el Consejo regional tenía de forma inminente una renovación de órganos; renovación que se produce —si mal no recuerdo—, allá por los meses de septiembre u octubre del año pasado.

Hoy estamos, la Consejería de Cultura, la Dirección General de Juventud está, en continuo diálogo y

negociación con estos Consejos locales y comarcales y con el Consejo regional, en aras a solucionar este problema. Por consiguiente le decimos: Estamos por resolverlo, vamos a votar a favor de su propuesta. Pero lo que no entendemos muy bien es el término "inminentemente". Ahí es donde nosotros le decimos: Lo vamos a hacer, cuando el Consejo de la Juventud y los Consejos locales y comarcales, y la Dirección General de Juventud, estén de acuerdo en hacerlo. No sé si ese término "inminente" estaremos tan de acuerdo con usted o no, pero lo vamos a hacer. Y de cualquier manera vamos a votar a favor de la propuesta que ustedes presentan.

Quisiera decirle, señor Fernández, que toda la Ley es mejorable; evidentemente, todas las Leyes son mejorables. Pero usted pretende, o ha pretendido, o yo he entendido que pretendía desde esta tribuna decir, que la única manera de mejorar la Ley es hablar con el Consejo de la Juventud; lo cual presupone, que no existe el diálogo. Yo he de decirle, que se equivoca. El diálogo existe, está abierto y es continuado.

Y por otro lado le voy a decir. Cuando esta Ley se aprobó en esta Cámara -yo no sé si usted lo recordará-, se aprobó después de consensuarla con el Consejo de la Juventud, tras amplias reuniones de casi todos los Grupos Parlamentarios -por lo menos del nuestro- con el Consejo de la

Juventud. O sea. Que ese diálogo ha existido antes de aprobar la Ley, y existe en la actualidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Turno para el Partido, para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señor Presidente. Bien. Después de oír la intervención del Portavoz del Grupo Popular que ha presentado esta Proposición no de Ley, pues a lo primero no sabía si efectivamente estábamos discutiendo de la constitución de los Consejos locales de la juventud, de la guerra del Golfo, de Rousseau, o de otras lecciones sobre el canto a la juventud.

¡Mire! El canto a la juventud lo hacen siempre las personas mayores, porque la añoran. Ése es el primer tema. Quiero decir que en política, cuidado con los cantos, que a veces suelen ser de sirena en estos aspectos. Por lo tanto todo ese adorno que ha hecho, es más intencionalidad. Yo me imagino que al presentar esta Proposición no de Ley, teniendo en cuenta la presencia de representantes del Consejo de la Juventud, se ha sentido inspirado a hacer un poco de meritório para la próxima campaña electoral, supongo. De ahí esas prisas por presentar la regulación de los Consejos locales de la juventud, cuando

usted ha estado año y medio, y no ha hecho en este aspecto creo que nada.

La utilización de los jóvenes... Pues mire! Creo que este tema usted lo conoce perfectamente. Desde octubre de 1987 el Consejo de la Juventud de La Rioja en una asamblea que se celebró, y a la que usted asistió y yo también, planteó este tema. Y el Grupo Socialista manifestó en aquella ocasión, que no íbamos nosotros a presentar ninguna iniciativa parlamentaria, porque deseábamos que el Consejo de la Juventud fuera el que tuviera protagonismo en este tema, y le dejamos hacer. Y usted durante su mandato lo habrá podido comprobar, que no hicimos ninguna Proposición en este tema. Fue el Consejo de la Juventud el que llevó las iniciativas en ese aspecto. Y no se apunte medallas de lo que hizo o lo que no hizo. El borrador que se entregó, que hizo, lo hizo fundamentalmente el Consejo de la Juventud de Logroño; el que presentaron, y en el que trabajaron activamente los miembros de ese Consejo.

Después en toda su intervención pues de repente, después de hablarnos del canto a la juventud y demás, pues ha aprovechado, ¡cómo no!, para hacer una crítica de la gestión anterior, hablando de que no había infraestructuras y demás.

¡Mire! Lo primero que se hizo cuando esta Comunidad tuvo competencias, fue la Ley de creación del Con-

sejo de la Juventud, en el año 86, aprobada por consenso por todos los Grupos. Y es la primera Ley que hay que señalar donde se da participación, es el primer organismo consultivo que se crea, y se crea en materia de juventud. Al asumir las competencias había una Dirección General de Juventud y Deportes, o Deportes y Juventud, que sí llevaba una política de juventud y también hizo sus estudios sociológicos sobre la juventud. Ya parece que es norma que cada Director General que entra, haga su estudio sociológico correspondiente. Usted luego hizo el suyo también.

Creo que les pasa a ustedes que se creen desde que llegaron, que hasta la Comunidad ésta empezó en el año 88 cuando ustedes empezaron a ejercer sus competencias y su Presupuesto. ¡La Comunidad existe desde el año 82! Y hay una política detrás, y que se ha hecho. Por lo tanto me extraña mucho, que usted venga de vez en cuando recordando lo bien que lo hizo.

¡Mire! El actual Director de la Juventud, el señor Fernández de la Pradilla, ha hecho más que usted, y se lo voy a decir. Porque ha sido capaz de sacar para Juventud... En el año 88 usted gestionaba 162.000.000, y él gestiona 263.000.000. Eso son cifras que cantan. O sea. Habla de méritos, pues vamos a darle a cada cual lo suyo.

En cualquier caso, en cualquier caso, vamos a aprobar esta Proposi-

ción, porque de lo que se trata -a pesar de todo esto- es que se regule la creación de los Consejos locales de la juventud. Indudablemente ustedes no saben la fórmula. Usted cuando fue Director General no sabía cómo regularlo, y no lo sabe ahora. Porque en estas dos hojas de Proposición que presenta no establece el cómo hacerlo, sino que se hagan las gestiones para la inmediata constitución. Habrá que decir si se va a hacer una norma, un Decreto, etc. Porque gestiones son, desde una carta a una llamada de teléfono. Pero no obstante respetando la amplitud de esta Proposición no de Ley la vamos a apoyar, porque además lo íbamos a hacer.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Medrano Martín.

¿Turno de rectificación?

El señor Consejero reserva su intervención para después.

Turno de rectificación. Señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Yo voy a agradecer a todos los Grupos el apoyo, porque en definitiva esta Proposición va a ser aprobada por unanimidad. Estoy de acuerdo con el CDS en que no es la panacea, pero ya he dicho al principio de mi intervención que es una condición necesaria, aunque ya sé que no es suficiente. Yo ya conozco que hay en otras Comunidades pues la Ley

de participación juvenil, y usted ha hablado también de un Plan de integración juvenil. Yo ya le adelanto -creo que lo conocerá su Señoría-, que también este Grupo Parlamentario tiene otra Proposición no de Ley para que se diseñe ese Plan integral de juventud; y no solamente el Plan integral de juventud, sino el órgano que lo debe llevar a cabo.

Bien. En cuanto al Partido Riojano diría -también eso nos pasó a nosotros, también eso nos pasó a nosotros, también lo he dicho-, que se chocó con ese inconveniente de los informes jurídicos; si tenía que ser Ley, si tenía que ser Decreto. Por eso -y anticipándome un poco a la contestación del Portavoz del Grupo Socialista-, por eso, está así redactado. Nosotros no decimos si tiene que ser una Ley o tiene que ser un Decreto, simplemente pedimos que se regule.

Y ya entiendo, cuando me reunía hace muy poco con el Consejo de la Juventud, es que le ha chocado a usted -yo lo tengo subrayado- esa palabra "inmediata". Bueno. "Inmediata" quiere decir -yo entiendo-, que no se va a hacer mañana, ni se va a hacer pasado mañana; simplemente, que se adquiriera el compromiso. Y aquí se ha adquirido en esta Cámara de que se haga, bueno, pues pronto, lo más pronto posible; pero no inmediato, porque uno entiende que lo inmediato no está perfectamente definido.

Y en cuanto al representante del SOE, el Portavoz, señor Medrano... ¡Mire! Yo al final cuando salgo a esta tribuna después me contestan unas veces que utilizo un idioma de catastrofista; ahora me dicen que utilizo un idioma de cuentos. Yo les voy a contestar siempre lo mismo. Su idioma es el que está viejo, obsoleto, y se empieza a no creer en él, y no se lo creen.

Y ¡mire! Lo de que el canto a la juventud lo hacen los mayores... No me haga entrar usted en esa dinámica, porque tengo mucho respeto yo a los mayores. ¡Y a los mayores también de su Partido! Y a una extinta figura del Alcalde de Madrid. No me haga entrar en lo que decía. Y no quiero entrar, porque creo que hoy se ha acordado algo positivo. No me hable de manipulaciones, que no quiero entrar en esa dinámica, y, además, no voy a entrar.

En cuanto a si se ha hecho méritos para la próxima campaña... Aquí nadie hace méritos. Yo creo que esto es un trabajo que ya he dicho y he reconocido que no lo pudimos hacer nosotros, pero que partimos de una situación, de una situación que era... Que no es que lo diga este Diputado. ¡Miren ustedes! Cojan ustedes los "dossier" de prensa, y vean lo que decían los responsables de asociaciones del Consejo de la Juventud, lo que había en materia de juventud. ¡Si yo no lo he dicho por esta boca!

Lo he dicho en boca de otros. Y en boca mía, lo que nos encontramos.

En cuanto al estudio sociológico, yo creo que, bueno, que había algo. Es un estudio auténticamente serio que nos dio pie, o que dio pie, para hacer otras muchas cosas en La Rioja. Y no entremos a comparar unos con otros, no creo que ése sea un buen estilo. Yo no quiero comparar. Simplemente yo le ruego que lea la prensa, vea el "dossier" de prensa, y no la calificación, la nota que le ponen a los antiguos responsables del Partido Popular e materia de juventud. No se lo dice este Diputado, le aconsejo que se mire el "dossier". Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Nalda.

¿Turno de rectificación? El señor Medrano Martín lo solicita. Lo tiene.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Sí. Desde el escaño. Bien. Yo no soy el que ha iniciado la comparación, ha sido usted el que ha sacado argumentos y ha comparado. Aprovecha una Proposición no de Ley que puede tener un ánimo constructivo, que es la regulación de los Consejos locales, para luego sacarse otras historias. Otras historias con una evidente intencionalidad. Y eso es lo que le quería decir. Y usted es el primero que ha empezado a comparar. Y lógicamente no venga acusando de que unos comparan cuando usted es el primero que empieza.

Y en segundo lugar le diré otra cosa más. No se fíe de lo que dice la gente, porque -usted ya es viejo en política- cuando uno está suelen siempre decirle lo bien que lo hace, y lo mal que lo hacía el anterior. Es lo que siempre suele pasar. Digo, no se lo vaya a creer mucho, que en política las verdades son siempre a medias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Medrano Martín.

Señor Consejero, había pedido la palabra. La tiene.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Fernández, he escuchado en su intervención la palabra "paralización", y, realmente, me ha dejado un poco también paralizado. Porque le puedo decir, y además con absoluta sinceridad, que la Dirección General de Juventud, respecto de la paralización que se ha de interpretar como una pérdida de vitalidad, de tono o de movilidad, lo más cercano que tiene a cualquiera de esas negativas circunstancias, es un leve proceso ciático que tiene este Consejero. Porque por lo demás no he visto, a lo largo de mí ya no corta experiencia política, un caso de movilidad permanente, de entrega, de vitalidad, de vocación, de capacidad de conexionarse con todos los colectivos que están comprometidos en el área de la juventud,

incluso los propios protagonistas, como el que ha evidenciado el actual Director General de la Juventud. Parece que usted ignora, la vitalización en la propuesta de nuevos espacios campamentales; la vitalización y el robustecimiento del "Proyecto Petra", con esa posibilidad de crear expectativas laborales para ese colectivo castigado por el paro de una forma singular como son los docentes, los posgraduados universitarios del área de humanidades en La Rioja. Parece ser que usted no es consciente de que tanto en campos de trabajo, como en aperturas de nuestros jóvenes hacia Europa, como en la potenciación, el robustecimiento y la consolidación de programas tales como "el carné joven", etc.; la propuesta constante de debates, de exposiciones, de itinerancias, este Director está demostrando -yo diría, con respecto a todos los que le han precedido- el máximo de vitalidad, que, en la ya no corta historia de esta Comunidad Autónoma, cualquier observador objetivo puede recordar.

Señor Elguea, yo le diría que respecto de la utilización de la personalidad jurídica demandada por los colectivos juveniles para los comités locales y comarcales, como instrumento preciso y necesario para el robustecimiento del asociacionismo juvenil, no veo una relación de causa a efecto. Igual que tampoco veo que, la adquisición de una personalidad jurí-

dica, sea el único recurso -y usted lo sabe- para el acceso a determinadas líneas de subvenciones y demás. Hay figuras intermedias entre la plena personalidad jurídica y la capacidad de acceso, vía asociación, a los cauces económicos que para las actividades ponen a disposición las instituciones. No obstante he de decirle, que sin tener claro eso ni otras muchas cosas respecto de esta reivindicación juvenil, mi actitud es de absoluto respeto a la perseverancia, a la firmeza, y al rigor, con que han manifestado a lo largo del tiempo esta reivindicación. Y lo respetuoso con un colectivo que es tan frágil, que está expuesto a todas las manipulaciones, como usted tantas veces ha insistido en decir. Mi actitud es receptiva hasta el extremo de que no creo que sea así, pero admito que tienen derecho hasta a equivocarse. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos pues a la votación de esta Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Segunda Proposición no de Ley que figura en el orden del día. La presenta el Grupo Parlamentario Centrista, y es referente a la creación de una unidad de asistencia, tratamiento y rehabilitación, de las personas afectadas por el uso abusivo del juego en la Comunidad Autónoma de La

Rioja.

Para defender la Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Si presentamos desde el CDS esta Proposición no de Ley es...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, señor Fernández Rodríguez. Se ha presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley. La vamos a escuchar.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Centrista sobre creación de una unidad de asistencia para tratamiento de ludópatas, la siguiente enmienda. Se propone sustituir el texto por el siguiente: "Que el Gobierno regional realice un estudio sobre el grado de adicción al juego de la sociedad riojana y la incidencia de la ludopatía en la misma, para conocer la realidad de esta situación y si es necesaria la creación de una unidad de asistencia, tratamiento y rehabilitación, de las personas afectadas por el uso abusivo del juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero.

Tiene la palabra señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, decía, que si desde el CDS nos preocupamos por este tema y presentamos esta Proposición no de Ley, es porque al menos nosotros estamos muy preocupados por las repercusiones sociales que conlleva, y que creo que son conocidas por todos el deterioro de las personas afectadas por el uso abusivo del juego en nuestra Comunidad, que es lo que nos afecta a nosotros. La gran oferta oficial del juego fomentada por cuantiosas campañas publicitarias, nos hace pensar más en un Gobierno que sólo le preocupa la recaudación -lo cual es malo-, o en un Gobierno que sólo pretende hacernos ver el juego, como única forma para conseguir riqueza o ganancias fáciles y rápidas; olvidando otros valores esenciales -a nuestro juicio- en la persona, como son el trabajo, el esfuerzo, la competencia, o la superación personal. Esta oferta que todos conocemos y que es impresionante, lo malo que tiene es que además se nos ofrece como posible y única esperanza. El señuelo de los premios millonarios se ha convertido en nuestra sociedad en una especie de consuelo material ante la inseguridad, y otra serie de deficiencias que indudablemente esta sociedad y todos padecemos. Según estudios estimativos en La

Rioja gastamos aproximadamente al año en juegos de azar, alrededor de los 4.000.000.000 de pesetas.

Las personas que se ven afectadas gravemente por el juego son muchas, y los problemas que generan son de extrema gravedad. Todas estas personas se encuentran en una difícil situación, en una situación desesperada incluso de marginación, y además es muy difícil también, salvo que los poderes públicos echen una mano, la recuperación. Según especialistas en el tratamiento de los ludópatas la adicción a los juegos de azar es, o está considerada, como una enfermedad crónica; motivo por el que se plantea hacer un seguimiento de los ex-jugadores una vez superado los tratamientos, puesto que la recaída no es descartable.

En esta situación dramática con consecuencias familiares muy difíciles, con pérdida de autoestima, con deudas contraídas, y situaciones de riesgo personal o pérdida de empleo, se encuentran muchos riojanos. Según un estudio de las asociaciones que de forma altruista se preocupan por estos casos, que son escasas, escasísimas diría yo -en concreto tan sólo funciona una perfectamente y a la cual el Gobierno regional subvenciona un 75% el alquiler del local, sólo eso-, entre un 3% y un 4% de la población riojana está afectada directamente por este grave problema. Un 3% ó un 4% de la población riojana es,

entre 6.000, 7.000, y 10.000 personas afectadas directamente; generalmente cabezas de familia, con lo cual generan a su alrededor -por lo menos- otras 40.000 personas directamente afectadas por el mismo problema. Y no hablo ya de las personas, que indirectamente también se ven afectadas por este grave problema que decía.

Señores Diputados. La cantidad de personas -como explico- en nuestra región y el estado de deterioro personal es cuando menos preocupante, y debe ser preocupante para este Gobierno que dice ser sensible a todos los problemas sociales. Desde el CDS queremos hacer todos llamada ante esta Cámara, y deseamos que a este numeroso grupo de personas se les proporcionen los medios y ayuda necesaria para hacer frente a esto que es una realidad. Para nosotros es una obligación de los poderes públicos, además de un deber de solidaridad. Y, por otro lado, si la cantidad de dinero que genera el juego a las Administraciones es muy importante, es lógico que sean las propias Administraciones las que se hagan cargo de reponer y curar a los que directa o indirectamente ella misma, consciente o inconscientemente, ha deteriorado. Se trata en definitiva de aplicar a estas personas la máxima ayuda, para reincorporarlos a la sociedad en las mismas condiciones que en su día estuvieron.

Ante esta magnitud de jugadores

es necesario, que en nuestra Comunidad creemos los servicios adecuados para su prevención, tratamiento, y recuperación posterior. El problema es de tal importancia, que requiere de los servicios públicos; sin despreciar por supuesto a aquéllos que de forma interesada -y en estos momentos únicos- trabajan en este campo. Muy al contrario agradecer este esfuerzo desde la Administración, a quienes de forma altruista -como decía antes- se preocupan por algo que nosotros entendemos que debe ser propio de la Administración.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario del CDS hacemos la siguiente Proposición no de Ley ante esta Cámara: "Que el Gobierno regional realice las gestiones oportunas para la creación de una unidad de asistencia, tratamiento y rehabilitación, de las personas afectadas por el uso abusivo del juego en nuestra Comunidad." Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Riojano?

El Grupo autor de la enmienda tiene la palabra. Grupo Popular. Señor González Garnica.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Pre-

sidente. Señorías, nosotros también compartimos la preocupación por este problema con el Grupo Centrista. El juego es un ejercicio recreativo que está sometido a reglas -es decir, unas veces se gana y otras se pierde-, y el juego aparece asociado a la propia esencia del hombre. Se ha jugado siempre. Todas las civilizaciones han jugado. Lo que pasa es, que normalmente el juego ha estado prohibido. Pero hay personas que, por haberse acercado a pasar un rato de ocio en un bingo o a tomar un café, han sucumbido a la llamada de la máquina tragaperras, y, entonces, comienzan un camino de juego patológico sin sentirlo. Entonces es cuando ven cómo poco a poco van descendiendo por una pendiente, y no se pueden recuperar. Y ¿por qué? Pues posiblemente porque nadie les advirtió previamente que los juegos de azar pueden ser gratificantes -y lo son-, pero entrañan peligros que deben ser conocidos para no quedar atrapados por ellos. Porque una vez atrapados o enganchados en cualquiera de los juegos existentes la persona pasará a ser un adicto con tal obsesión, que sólo vivirá pensando en la hora de acudir al mismo. ¡Y sufrirá trastornos de todo tipo! Sufrirá trastornos emocionales. No podrá fijar la atención en el trabajo, disminuyendo su actividad laboral. No reparará en medios lícitos o ilícitos para conseguir dinero para seguir jugando. Caerá en el fraude,

en el robo, en la evasión de impuestos, etc., etc.; dándose incluso el caso de mujeres, que llegan a prostituirse para conseguir dinero para seguir jugando.

Esta adicción -como usted muy bien ha dicho- es una palabra que ha llamado la atención, porque es una palabra muy poco conocida, una enfermedad muy poco conocida. Yo tengo que reconocer, que hasta que no salió en televisión un programa sobre este tema, no lo conocía, y yo creo que la mayoría de los españoles desconocen esta enfermedad. Y esta enfermedad es de consecuencias nefastas no solamente a nivel personal, sino familiar e incluso para toda la sociedad. Y en España desgraciadamente se calcula, que existen cerca de 600.000 ludópatas.

Normalmente la persona que sufre este tipo de adicción no lo reconoce, porque no es consciente de su enfermedad. Solamente es la familia la que se da cuenta de que sufre esta enfermedad, y es la familia la que pide auxilio para poder recuperar a ese miembro de la familia. En España las estadísticas señalan que existe más de 1.000.000 de jugadores habituales, de los cuales más del 50% son ludópatas. Yo creo, que éstas son cifras para meditar. Se dice, que los ludópatas son el producto de una mala asimilación de las nuevas libertades. Yo creo, que el ludópata es el producto de la falta de libertad. Porque

como dice Julián Marías: "Cuando una persona, por el motivo que sea, quiere algo que no desea, y que en el fondo además le produce aversión y temor, ese hombre no es libre." Y éste es el caso del ludópata que quiere jugar, pero no desea jugar; él querría que alguien le echara una mano, y al final se da el caso -y usted lo conocerá, señor Fernández- que hay gente que se autodenuncia precisamente para que no le dejen entrar al bingo y no pueda seguir jugando. El ludópata siente una serie de trastornos, desde sudoración intensa, taquicardia, vómitos, etc.; es decir, que sufre una ansiedad intensa. O sea. Es un enfermo. Así lo reconoce una sentencia muy reciente, en la que el Tribunal aplicó precisamente un atenuante porque este señor era un ludópata.

Y ante lo expuesto cabría preguntarse lo siguiente: ¿Por qué no se prohíbe el juego, si es de tan nefastas consecuencias para la sociedad? Pues, en primer lugar, porque sería un atentado contra la libertad personal; pero también, además, el juego es una diversión que nos saca de las labores cotidianas y de las preocupaciones cotidianas, y esto es bueno para la salud psicológica. Alejarse durante un cierto tiempo de la realidad y después volver a ella desde luego con más bríos para realizar la tarea que cada uno tiene encomendada, pues eso es bueno. El problema viene

cuando no se informa de los riesgos y cuando no se plantea como diversión, sino como método fácil y rápido de hacerse rico. Porque da la casualidad que las estadísticas dicen que todos los ludópatas la primera vez que jugaron ganaron, y la consecuencia que sacaron es que era muy fácil ganar dinero. Además es que así se anuncian en los medios de comunicación, como usted muy bien ha dicho. Continuamente nos están bombardeando desde los medios de comunicación, y además es la Administración la que hace esta propaganda para que se juegue. Porque incluso a mí hay un anuncio me hizo gracia el otro día. Porque decía: "Si quiere usted mandar tanto como su mujer -es curioso-, juegue usted -a no sé que era- a la Primitiva -o no sé qué era-."

En España se legaliza al juego, señor Fernández, precisamente por don Adolfo Suárez el 25 de febrero de 1977. Se dice, que con la disculpa de evitar... ¡Vamos! Para evitar las salidas de las divisas a Francia y a Portugal. ¡Señor Fernández! Yo no digo que hiciera mal con legalizar el juego ¿eh? Y en 1982 pues ya se empiezan a notar los efectos del juego, y la Administración se empieza a preocupar. Es don Juan José Rosón, Ministro del Interior en aquel momento, cuando produce el llamado "rosónazo". Quiere frenar la extensión del juego, y entonces se dan cuenta que no pueden. ¿Por qué? Porque resulta

que en aquellos momentos -como todos sabemos- empieza a aumentar el paro, y mucha gente sale de las empresas; con las indemnizaciones que les daban ponían bares, y, en estos bares, el 50% de los ingresos eran debidos precisamente a las máquinas tragaperras. Se saca la consecuencia, de que si se prohibía la colocación de máquinas tragaperras en estos establecimientos más del 30% hubiesen tenido que cerrar, porque se mantenían precisamente con los ingresos de las máquinas tragaperras. Además en algunas Comunidades Autónomas que no disponen de autonomía tributaria, el juego se convierte en uno de los mayores ingresos, en una de las mayores fuentes de financiación. Por ejemplo en nuestra Comunidad Autónoma el año 1990, los ingresos por juego son de 1.300.000.000. Si tenemos en cuenta la población activa, pues esto da una media de 27.000 pesetas por riojano al año que está jugando. O sea, este dinero solamente en máquinas tragaperras y bingos; aparte de la lotería, la bonoloto, y todas esas otras que hay.

Se ha afirmado, que España se ha convertido en un gran casino, y, desde luego, no es una exageración, porque hay datos que corroboran esta afirmación. Así España es el primer país del mundo en número de jugadores, y es el segundo país del mundo en cantidad de dinero jugado por habitante. Solamente nos gana Estados

Unidos. Y esto es lo que nos debe preocupar, porque esto es que nuestra sociedad tiene una filosofía que es preocupante; la del dinero fácil, la de ganar el dinero fácilmente, que al otro le cuesta ganarlo trabajando, etc., etc.

Un informe de la empresa de estudios sociológicos GABES -además un estudio que encargó la Administración central- afirmaba, que el 61% de los españoles mayores de edad gastaba alrededor de 270.000 pesetas anuales en juego. En un solo año entregamos al juego los españoles más dinero, que el Presupuestado para la reconversión de la red de los ferrocarriles en la década de los noventa. Es decir, en el llamado tren de gran velocidad...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González Garnica, perdone. Se agota su tiempo, y aún no ha defendido su enmienda.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** ¡Bueno! Por eso, señor Fernández -voy a acortar-, estamos de acuerdo con su preocupación, pero nosotros creemos que es necesario hacer un estudio serio para conocer la magnitud del problema en nuestra Comunidad. Es decir. Hacer un estudio sobre la incidencia de la ludopatía y grado de adicción del juego que muestra nuestra Comunidad, y a la vista precisamente de estos datos obrar en consecuencia. Y sobre todo creemos, que habrá que hacer campañas de información. Se deben tomar medi-

das. Porque si estos últimos años se han caracterizado por un grave incremento de la droga -porque no se tomaron medidas a tiempo y se minimizó el peligro que podía venir, como ha ocurrido-, también podría ocurrir que los juegos de azar se convirtieran en la droga del siglo XXI. Y para tomar medidas, desde luego lo más importante es conocer la magnitud del problema. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda a su Proposición no de Ley. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

¿Grupo Riojano? Señor Valdivielso Tejeiro, tiene la palabra.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. En primer lugar tengo que manifestar, que subimos francamente asustados al oír las cifras que aquí se han barajado. Si efectivamente esas cifras son ciertas -y partiendo de la base de que el juego, bueno, no es una enfermedad física, sino psíquica- pues tendríamos que dedicar el Hospital San Millán totalmente a tratar esta enfermedad -si las cifras que ustedes manifiestan son de ese volumen y de ese tamaño-. Yo creo que no son tan graves, porque creo que, en fin, no es tampoco tan, tan, tan tremendo, el problema que aquí se presenta. Pero lo que es verdad, es que cualquier propuesta en principio, y ésta en

concreto, podría ser aceptada, podría ser. Pero lo cierto es que su aceptación a la vista de las cifras que ustedes mismos han manejado, no solucionaría absolutamente el más mínimo problema. Porque tanto las cifras del señor Garnica a nivel nacional, como las cifras del señor Fernández a nivel regional, pues creo que La Rioja, bueno, es una Comunidad pues compuesta básicamente por ciudadanos muy viciosos hacia el juego -por las cifras que ustedes han dicho-, y yo creo que eso tampoco es así.

Creemos que el problema del juego, el problema de juego, a pesar de que vivamos en una sociedad libre, en una sociedad donde cada cual puede optar hasta -digamos- por aquellos vicios legalizados -y el juego es un vicio, evidentemente es un vicio, porque es una enfermedad; y cada uno puede optar, en esta sociedad libre hay vicios permitidos y vicios que no se permiten no sabemos por qué, pero eso es la realidad también-, pues éste es uno de los vicios permitidos, y, además éste es uno de los vicios que más, o que mejor, utiliza la Administración pública como fuente de ingresos, para subvenir después a otra serie de actividades. Esto es la realidad del problema. O sea. Es un vicio permitido, además subvencionado, y encima promocionado por el propio Estado, y, por tanto, por Gobiernos anteriores de otro color político, como por los actuales igual. Hoy

en día la cantidad de juegos diferentes, y la cantidad de "slogan" atractivos para que la gente se gaste en el juego, es tremendo. Pasa desde la pelota por ejemplo -de toda la vida-, hasta las máquinas; pasando por la lotería, la bonolotería, la primitiva, el bingo... ¡En fin! Hay 50.000, y los que se inventarán. Y no cabe duda que esto al Estado le interesa, porque lo potencia y lo fomenta.

Luego por lo tanto lo que primero habría que plantearse es, si realmente, si realmente la política -y esto ya entraríamos en la política a nivel estatal, pero también se podría bajar a la política regional-, que lleva el Estado de fomentar evidentemente un vicio, es buena. Yo personalmente pienso, que no es buena, ni es sabia.

Como estamos en una sociedad libre, donde cada cual puede escoger unos vicios que el Estado permite -otros ya he dicho que no permite-, sí que el Estado puede poner unos medios para que la gente no tome esos vicios. Podría ser tan caro el juego, que no se pudiese hacer; o que lo pudiese hacer unas clases muy favorecidas, que pudiesen desprenderse de un dinero, sin dar los graves perjuicios económicos que el señor Fernández apuntaba. Podría ser una solución. Y evitar que es clase media-baja, que es la que fundamentalmente pienso que dedica la mayor parte de sus ingresos al juego y que además sufre las peores consecuencias, no lo dedique. Po-

día ser una política posible, una política aceptable. Pero yo estoy convencido que es una política ingenua, porque no lo van a hacer; no lo va a hacer nadie, ni lo vamos hacer nosotros a nivel de Comunidades Autónomas, donde evidentemente ya ha dicho el señor Garnica que se recaudan 1.300.000.000 de pesetas por vía de juego en esta Comunidad Autónoma. También tendríamos autonomía pienso, para hacer algo en ese sentido. ¿No lo va hacer todo la Administración del Estado? Por lo tanto yo creo que en este lenguaje a que nos tienen tan habituados hoy en día las noticias del Golfo, y las noticias de la guerra, lo vamos a considerar como daños colaterales de una sociedad evidentemente injusta, y de una sociedad que fomenta el juego -y vamos a decirlo claramente-; que fomenta además un vicio, y un vicio malo y un vicio que causa unos daños sociales que son de sobra conocidos, y que yo no voy a reiterar porque aquí se han expresado ya.

En cualquiera de los casos pensamos, que, si bien la propuesta es correcta en este sentido que se propone, existen ya unos departamentos en la propia Consejería de Salud, y, bueno, que están abiertos también a tratar estos problemas. Por lo tanto creemos, que el problema estaría solucionado.

En cualquiera de los casos pienso que no habría tampoco ningún inconveniente.

niente en ampliar, si las cifras son tan graves y los problemas son tan importantes pues de dedicar un mayor esfuerzo, para tratar de -vamos a decir- paliar este problema. Porque ya digo, insisto, el problema no es lavar la conciencia por una medida pequeña, sino que sería realmente abordar el problema. Y ese problema quizás en este foro no lo vamos a abordar, lo deben abordar en otros foros, y de una forma más seria. Hacia qué sociedad queremos ir. Si queremos una sociedad -digamos- sana. O queremos más bien una sociedad donde se fomenten otro tipo de valores, que no sean los que en principio todos sabemos y -que no voy a repetir, porque ya se han dicho- debemos fomentar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valdivielso.

Turno ahora, para el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

**SR. ROMERA HUERTA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Después de las diversas exposiciones llega uno a la conclusión, de que últimamente en este Parlamento se debaten temas que no afectan directamente a nuestra Comunidad Autónoma, sino más bien que afectan al conjunto del Estado. Pero, vamos, creo, que nos estamos confundiendo de foro.

Yo no querría hacer ni siquiera

un preámbulo muy largo relacionado con el tema del juego, pero hay que remontarse a la historia y solamente recordarle al Grupo Popular que fue el señor Martín Villa, hoy líder del Grupo Popular, el que legalizó con el señor Suárez el juego. Luego en esto no entremos a la polémica de que si es un Gobierno, o es otro. Es en el conjunto del Estado. Pero entonces si el señor Suárez en aquellos momentos lo legalizó, el señor Martín Villa era el Ministro del Interior en ese momento y responsable de esa política. No obstante llegaríamos incluso a acusar a Carlos III, que fue el que legalizó el juego en España. Pero, ¡vamos! Tampoco habrá que remontarse tanto.

A mí lo que más me preocupa es el contenido de la Proposición, y que no se ha profundizado realmente en los temas de nuestra Comunidad Autónoma. Se han dado cifras, que no son coincidentes ni por un Grupo ni por otro; unos dicen un 3%, un 4%; otros un 1%. Y yo, y el Grupo Socialista por supuesto, somos sensibles a este problema. ¡Tan sensibles como los que más! Somos conscientes de los problemas sociales y familiares, que acarrea el ludópata adicto. Pero también somos conscientes de que no podemos calificar a todo el riojano que es aficionado a jugar al bonoloto semanalmente, como un ludópata. ¡Hagamos una diferenciación, señores! Comprendo que hay un porcentaje de enfermos

o adictos al juego, pero no podemos echar o clasificar a todos los riojanos que juegan el cupón de la ONCE, o cualquier otro, como un ludópata.

El señor Valdivielso hacía referencia antes, de que no tendríamos instalaciones sanitarias para tratar los 12.000 ó 13.000 pacientes que se ha dicho que eran ludópatas en La Rioja. Es un argumento que se cae por su propio peso, porque no existen. Existe un estudio en la Comunidad Autónoma de salud y marginalidad social, y demuestra que no es tanto el porcentaje que ustedes dicen; aunque el problema existe, y el problema es grave. Y que el problema es que los que son, no reconocen su enfermedad. ¿Cómo piensan ustedes llevar a éstos a tratamiento? En primer lugar habría que hacer una labor de prevención, y, como es un concepto muy amplio, valorar qué factores son los desencadenantes para que estas personas acudan a ese vicio. Es decir. Que no es solamente el vicio del juego por un imperativo de que está ahí la máquina, sino que hay otros factores sociales, incluso de estados de ansiedad; unos degeneran en el alcohol, otros en comer de una forma abusiva, y a otros les da por el juego. Entonces no clasificamos solamente el juego, como un problema más grave, que es un problema de ansiedad, o como problemas de trastornos psíquicos. Y, ante esos problemas, ¿qué se puede hacer? Pues tratar de llenar ese espacio de tiem-

po, sobre todo en aquellas personas que no tienen otra alternativa.

No obstante yo sigo insistiendo, que hay algo que me sorprende. Y es, que venga del Grupo del CDS, y, al hacer su propuesta -y me ha sorprendido enormemente-, que se cambie dinero por salud. Es decir. ¡La salud no tiene precio! Es decir, por mucho dinero que venga del juego, que se derive más o menos partida económica para solucionar los problemas que crea... Desde luego ese argumento... Sería preferible antes, pues suprimir legalmente el juego; lo cual yo aquí, desde luego, no voy a entrar a debatir. Pero creo que eso se ha dicho en reiteradas ocasiones -y que hay refranes que hacen alusión al tema-, que la salud no tiene precio.

Por tanto lo que sí podemos es estudiar detenidamente, qué porcentajes de personas acuden a las unidades en las que se les puede prestar ese tratamiento, y qué número de familias necesitan apoyo -como ha dicho el señor Fernández, el Gobierno subvenciona una asociación existente en la Comunidad Autónoma de La Rioja para aquellas personas que tienen problemas con el juego de azar-.

Por lo tanto, nosotros somos sensibles en el momento que contactamos con este grupo, o esta asociación, para que nos presenten aquellas inquietudes y aquellos problemas que con mayor gravedad detectan ellos. Nosotros les orientamos hacia unos

equipos en los que actualmente la Comunidad Autónoma puede prestar ayuda. ¿Quién puede prestar estas ayudas? Un equipo multidisciplinario en salud mental, que pueden ser psicólogos y psiquiatras. Bueno. Pues en nuestra Comunidad Autónoma tendremos que valorar, ¿qué servicios contamos en estos momentos para prestar esta ayuda? Pues ¡mire! Actualmente aparte de los servicios de la Comunidad Autónoma, con siete psiquiatras y dos psicólogos, cinco unidades que cubren -de forma extrahospitalaria- toda la Comunidad Autónoma con psicólogos y psiquiatras. Y el porcentaje de pacientes que se les deriva a estas unidades de salud mental es muy reducido, y por un argumento fundamental; que es, que -en primer lugar- el propio paciente tiene que reconocer que está enfermo.

Por tanto no vamos a aceptar su Proposición no de Ley, porque consideramos que dentro de unos desarrollos de planes integrados de salud debe de ir ahí incluido éste y otras patologías; pero no montar redes paralelas que no tienen ni un fin concreto, y que se diversifican perdiendo su operatividad.

Por tanto, vuelvo a insistir. Somos partidarios de hacer una asistencia integral, con las posibilidades que actualmente aquí nadie se ha puesto a manifestar que existían; pero que existen, y están suficientemente dotadas. Tal vez lo que sí ten-

gamos que hacer es fomentar ante esa asociación existente, o ante la población riojana, de que en esos servicios se pueden tratar estos problemas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

¿Turno de rectificación? Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Diga en primer lugar, señor Fernández Rodríguez, si admite o no la enmienda.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Vamos a ver. Era algo que había pasado por alto anteriormente, aunque he hecho alusión a un estudio que es el único que yo conozco que existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir. Que ese estudio que se pide en la propia enmienda, a mi juicio ya existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja. He dado datos sobre el mismo. Usted ha dado datos, sacados de alguna revista -me imagino- a nivel nacional. Este estudio en concreto está hecho por esta asociación, que me imagino que para ustedes será creíble; al menos, es lo único de lo que disponemos. Este estudio habla de 10.000 personas, de 6.000 y 10.000 personas directamente afectadas. No todos ellos son enfermos crónicos

evidentemente. Por lo tanto lo único que haría la enmienda presentada por el Grupo Popular sería, retrasar la puesta en marcha de esta unidad que seguimos considerando necesaria en La Rioja. Además seríamos pioneros, lo cual tampoco es desechable.

Bien, señor Romera, lo que le he dicho -y leo textualmente- es, que en lugar de tener que atender a estos enfermos crónicos -que no son los 10.000 digo, por supuesto son muchos menos-, en lugar de tener que atenderlos personas con dedicación de manera altruista -lo cual por otro lado es de agradecer y debe agradecerse desde la Administración-, ha de hacerlo la propia Administración, que es por otro lado quien directa o indirectamente los ha deteriorado. Eso es lo que le he dicho.

Por tanto yo entiendo, señor Valdivielso, y es cierto, que exista esa política a nivel de Estado. ¡Qué le vamos a hacer! Pero como usted sabe, también a pesar de ello, en otros temas como el alcohol o el tabaco se ha hecho. Al menos se va de una manera mucho más avanzada que en éste, que está todavía ahí perdido y que un día surgirá, y que será ya tarde para atacarlo. En el tabaco se están haciendo campañas a nivel nacional, y, evidentemente, aunque sólo sea poniendo lo que es en el paquete de cigarrillos, que es perjudicial para la salud, ¿por qué no en las salas de juego ese mismo cartel, que el que

entre sepa que es perjudicial si no para su salud, sí para su propia personalidad? ¿Por qué no? ¿Por qué no el Gobierno regional no puede dar ese paso? ¿Por qué no ser pionero, y valiente, y ser sensible socialmente a este tema?

¡En fin! Como veo que lo traían ya de antemano preparado para votar que no, por mucho que me esfuerce me imagino que va a ser inútil. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Estimo que dice, que no acepta la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

¿Turno rectificación? Señor Romera, tiene la palabra. Perdón, señor González Garnica.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. Señor Romera, ha estado usted dirigiéndose a mí, como si hubiese sido yo el que había presentado la Proposición no de Ley. Ha sido el señor Fernández el que la ha presentado. Y además me ha estado a mí escupiendo los datos que ha dado el señor Fernández también, que -por cierto- sus datos a lo mejor se los han dado bien, pero los ha equivocado. Porque el 3% es sobre la población activa, no sobre la población total de La Rioja. Por lo tanto el número de ludópatas que se supone hay en nuestra Comunidad, es aproximadamente de unos 3.000; no de 10.000 ó 12.000, como ha dicho usted.

Y a usted, señor Romera, le diré, que "excusatio non petita, accusatio manifesta". Le diré, que es lo único que sé de latín ¿eh? Porque yo no he culpado en absoluto a ningún Gobierno del problema del juego, en ningún momento. Y le diré que si el señor Martín Villa fue el que aprobó el juego junto con don Adolfo, pues también en aquel equipo creo que estaba don Carmelo Fernández en aquella época, que también... (Risas).

**SR. PRESIDENTE:** ¿Quiere entrar en el tema, señor González Garnica?

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Perdón. ¡Mire! Yo creo, señor Romera, que hacen ustedes mal con votar negativamente a esta Proposición no de Ley. ¡Y es más! Creo que hace usted también mal, señor Fernández, con no haber admitido nuestra enmienda. Porque yo creo que no se puede practicar la política del avestruz. Este problema existe, existe, y usted lo conoce porque usted tiene los datos. Y si no los tiene usted, los tiene su Consejería. ¡Vamos! En su Consejería están. Yo le diré que actualmente existe una asociación, y está tratando ya un grupo bastante numeroso de ludópatas. Y le diré más.

Le diré al señor Valdivielso que no hace falta el Hospital San Millán, porque no hace falta ingresarlos para tratarlos; el tratamiento es ambulatorio, es personalizado, y después

también se hace terapia de grupo. Una persona puede tratar a muchos ludópatas a la vez. Lo que hace falta es apoyar este tema, y, sobre todo lo que hemos dicho antes, prevenir, prevenir. Y a mí lo de me extraña es que la Administración que incita al juego bombardeando con propaganda todos los hogares -y eso no lo podemos discutir-, lo que no hace es después poner las medidas necesarias para paliar esos efectos negativos. Y es -como muy bien decía el señor Fernández- advirtiendo de los problemas que puede ocasionar el juego, lo mismo que hace con el tabaco efectivamente. Luego que cada uno elija libremente. Porque ése es el problema. Aquí se habla mucho de libertad, pero para que un individuo pueda ser libre tiene, por supuesto, que poder elegir; y para poder elegir tiene que estar informado, y ése es el problema que tenemos. Porque yo estoy seguro que si se hace una encuesta hoy en la calle, la mayoría de los riojanos no saben lo que es la ludopatía, y no sabe las consecuencias del juego. No sabe que se puede enganchar, y que es una enfermedad psicológica. Creen que el problema del juego es de aquél que juega, y que no lleva el dinero a su casa. Pero no saben el motivo, no saben el motivo.

Yo creo que muy poco se ha hecho a nivel nacional, y, desde luego, aquí, en este Parlamento, no vamos a arreglar nada a nivel nacional, pero

sí que podemos arreglar las cosas a nivel autonómico. Y si no, ¿para qué queremos autonomía, señor Romera? ¿Me lo dice usted? Si tenemos que estar pendientes de lo que hagan en Madrid, aquí sobramos todos, sobramos todos. Y en estas cosas sí que nosotros tenemos autonomía, sí que se puede informar, sí que se puede hacer mucho precisamente para apoyar y para ayudar a estos riojanos que están sufriendo esta enfermedad. Desde luego a los de Madrid nosotros, no les podemos ayudar. Le diré que la Administración a nivel central, desde luego, ha hecho muy poquito; porque lo único que existe es un Instituto español para atención a los problemas del juego de azar, que funciona exclusivamente en Madrid. En Madrid se calcula que hay unos 60.000 ludópatas, y están atendiendo solamente a 100. Pero yo no me voy a meter en los problemas de Madrid. Pero ese problema lo tenemos en la Comunidad Autónoma. Y lo que le está pidiendo precisamente nuestro Grupo es, que se haga un estudio y que se vea ese problema. ¡A ver qué grado de problema tenemos! ¿Que no hay problema como usted dice? Pues nada, no ocurre nada. Pero hánganlo ustedes, porque... Haberlo, lo hay. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

Señor Romera Huerta, tiene la palabra. Turno de rectificación.

**SR. ROMERA HUERTA:** Sí, desde el mismo escaño. En primer lugar al representante del Grupo del CDS insistirle, en que la asociación que actualmente está prestando servicios a personas que tienen problemas relacionados con la adicción al juego, están prestando un apoyo psicológico y de información. Pero que la Administración tiene equipos actualmente de psicólogos para hacer esas terapias de grupo, que el señor González Garnica hacía referencia. Y tienen suficientes medios.

Pero he insistido que, en primer lugar, lo que tiene que reconocer el propio paciente, es que es enfermo, y, en segundo lugar, acudir voluntariamente -a no ser que los llevemos a la fuerza, y eso evidentemente no podremos-.

En cuanto al riesgo que es para la salud el juego, todos hemos coincidido, y estamos totalmente de acuerdo con él. Pero lo que usted ha traído aquí, no ha sido una Proposición no de Ley que haga una campaña de información de los riesgos del juego. Lo que ha propuesto es, que se instale o se establezca una unidad para tratamiento. Y aquí se ha confundido el tratamiento con la prevención. Yo llego a la conclusión, que esta Proposición no de Ley -tanto la de usted, como la del Grupo Popular con su enmienda- no venía lo suficientemente preparada; porque se han ido confundiendo la prevención, o

campañas previas, con los tratamientos.

En cuanto al señor González Garnica recordarle, que mis referencias a Madrid y a la Administración central es porque tiene competencias en el juego. Evidentemente nuestra Comunidad Autónoma es soberana, a la hora de aplicar todos los programas de prevención en cualquier tema relacionado con la salud, en cualquier cosa. Pero yo quiero diferenciarle entre lo que es el juego como tal ejercicio, y lo que es prevención. Y ustedes ni han hablado en su Proposición no de Ley en ningún momento de prevención. Ustedes hablan de una encuesta de información a ver cuántos adictos al juego o ludópatas hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en la Proposición del CDS, que se establezca un equipo. Por tanto ya llega un momento, en que el hecho de que usted vea el Instituto español para los problemas del juego, lo asocia con que es una Institución estatal. Le quiero aclarar que es una Institución sin ánimo de lucro, pero no oficial como usted ha dado a entender en este Parlamento. Por tanto, en ningún momento la Administración tiene un Instituto oficial para el tema del juego.

He insistido también en el tema de la prevención. La Comunidad Autónoma de La Rioja y supongo que el Gobierno, como tiene capacidad para hacer cualquier campaña de prevención, puede ser uno más. Uno de los fac-

tores más importantes desde nuestro punto de vista es la prevención, pero la prevención desde un concepto mucho más integral. No diciendo "no acuda usted al juego", sino "rellene usted el espacio, el vacío, los estados de ansiedad, la depresión, las situaciones diversas que a cada persona le derivan del juego." Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Romera Huerta.

El señor Valdivielso Tejeiro había pedido la palabra, también por turno de rectificación.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Sí. Con la venia del señor Presidente. Señorías. Simplemente para contestar al señor Garnica, que quizá no me haya -no sé- captado parte de mi intervención. Yo le he dicho, que una solución puede ser encarecer de tal manera el juego, que impida que por lo menos las clases medias-bajas que son las que dedican gran parte de sus ingresos a éste, y además le repercute el vicio de una forma muy directa, se le encarezca de tal forma que no pudiese acceder al juego entendido como vicio, como enfermedad; con lo cual evitaríamos una serie de problemas, que se le ha apuntado.

Por otra parte le digo, que esto es un poco la comedia bufa nacional. Porque ustedes tienen representación parlamentaria nacional, pueden proponer esto por vía presupuestaria, que

es la única forma de solucionar el problema. Y ustedes quitan de la Ley de Presupuestos las recaudaciones del Estado, o encarecen de tal forma esas recaudaciones, que eviten el juego. Ustedes lo pueden hacer a nivel nacional y tal, y lo pueden llegar a conseguir.

Y hay como anécdota, que aquí hubo una posibilidad de instalar un casino. Y yo recuerdo, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Haro estaba interesadísimo en poner un casino para fomentar... Me supongo que sería el juego, porque con un casino no creo que se fomente el arte. Entonces yo creo, que -seamos serios- estamos imbuidos de una determinada política que se debería cambiar. Y que el juego, realmente, la única forma de acabar con él no es con pequeñas medidas de éstas, sino con otra política; orientada por otro tipo de captación de recursos al ciudadano, y no por la vía del juego. Y a nivel regional le puedo decir, que no existen en este momento competencias suficientes para abordar este problema desde este punto de vista, que sería la única solución que podría haber. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

¿Señor Fernández Herrero?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Por alusiones, pero...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: ... el señor Presidente puede votar, y después tomo la palabra.

SR. PRESIDENTE: No. No. Tiene la palabra por alusiones, muy brevemente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: En la interpretación de esa Presidencia nunca han sido alusiones citar el nombre y apellidos de una persona.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, usted no tiene la palabra en este momento. Está hablando gratuitamente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Ya. Ya. Es que la interpretación del Reglamento...

SR. PRESIDENTE: El señor Fernández Herrero ha sido aludido en un tono, que la Presidencia estima que ha sido un tanto hiriente o ha podido ser hiriente.

Entonces vamos a esperar...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No ha

sido hiriente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Espert, tiene usted que estar callado, porque no tiene la palabra. Y el señor González Garnica la tomará después, si tiene motivo para pedirla. Y en este momento le he dado por alusiones un turno al señor Fernández Herrero, y lo tiene.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Gracias, señor Presidente. Simplemente quería hacer dos precisiones.

Primera precisión. Yo no sé en tiempos de UCD, cómo se aprobó el juego; si fue por Ley, o fue por Decreto. Si fue por Decreto no pude intervenir, porque no pertenecía al Gobierno. ¡Qué más hubiese querido yo!

La segunda precisión es, que, si se hizo por Ley y la voté afirmativamente, pues no lo recuerdo, porque fueron tiempos en que se aprobaron muchas Leyes. La Constitución española la voté yo que sí, y ustedes que no. La Ley del Estatuto de Autonomía de La Rioja yo la voté que sí, y ustedes que no.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández Herrero, cífase por favor al tema de la alusión.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Yo en aquel tiempo hice la Ley de cambio de nombre de Logroño por la Provincia, y posiblemente la voté. Pero lo que no

hice, es quedarme con el negocio; el negocio del juego sobre todo el de las máquinas tragaperras, y algunos miembros de su Partido que se han citado sí.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señor Fernández Herrero!

¿Señor González Garnica? Señor González Garnica me pide palabra y no me dice el porqué. ¿Por qué?

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Por alusiones, por haber sido contradicho.

**SR. PRESIDENTE:** Usted no ha sido aludido.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Y por el artículo 53.

**SR. PRESIDENTE:** Usted no ha sido aludido. Y el artículo 53 es un turno de rectificación, que usted ya ha utilizado. O sea, yo no veo la posibilidad...

Usted no ha sido aludido, señor González Garnica.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Alusiones... Perdón, vamos a ver. Alusiones personalísimas al Partido, y además yo creo que graves en este momento.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra por alusión a su Grupo Parlamentario en cuanto a Partido, por la última parte de la intervención. Es decir.

No se lo voy a decir yo, el porqué tiene usted que pedir la palabra. Pídamela usted, y explíqueme el porqué.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, es que usted siempre aplica el artículo 33. (Risas).

**SR. PRESIDENTE:** 53, querrá decir. Tiene brevemente la palabra, para contestar esa alusión nada más.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Pues creeré al señor Fernández, aunque yo no creo que sea ninguna deshonra el haber estado formando Grupo o en un Grupo Parlamentario, que aprobó esa Ley. He dicho antes, que de ninguna forma yo creía negativa, sino positiva; porque todo lo que sea en favor de la libertad, me parece muy bien. Eso por un parte.

¡Claro! Lo siento mucho señor Romera que a usted no le pueda contestar, porque el señor Presidente me cortaría. Pero es que yo no he dicho absolutamente nada, de lo que usted me ha contestado.

**SR. PRESIDENTE:** Señor González Garnica, ya ha terminado su alusión, ha terminado su intervención.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente. Bueno, no tenía previsto intervenir. Y con el debate anterior

todavía se me antojaba menos esta intervención, pero simplemente quería hacer una puntualización. Al hilo de la intervención del representante del Grupo Centrista, del señor Fernández, ha habido una cuestión, que me parece que es absolutamente injusta. Y ha sido cuando ha afirmado, que la Administración es la responsable de que existan ludópatas, y, en definitiva, que estos enfermos son enfermos por culpa de la Administración.

¡Mire! Yo creo que el estar en la oposición no le permite decir estas cosas, porque le tendría que dar una visión de estado o una visión de región, que le facilite una mejor comprensión de la realidad. Es posible que la Administración no lo haga tan bien como deba, o es posible que la Administración tenga que hacer más cosas que las que hace; pero lo que no es cierto, es que estos enfermos sean enfermos por culpa directamente de la Administración. Unido a ello yo creo que hay que decir dos cuestiones, que se han comentado a lo largo del debate. Parece que lo que ha venido a señalarse es, que se hace poco por parte del Gobierno de La Rioja en esta materia.

En primer lugar decir, que efectivamente la única asociación que existe es una asociación que está subvencionada, y por lo tanto existe en gran medida gracias al apoyo de esta Administración. Es decir, que está con el apoyo económico de la

Consejería de Salud.

Y en segundo lugar. Que lo que proponen es la creación de un dispositivo que está ya, que está ya creado, y que lo que se trata es de utilizarlo. Es decir, que se trata de una enfermedad psíquica, y que las personas con enfermedades psíquicas o con enfermedades mentales, deben de estar dirigidas hacia el tratamiento en las unidades de salud mental que para eso están, y para eso están esos profesionales. Es decir, no vayamos a crear tantos dispositivos que al final no sepamos qué hacer con ellos, y lo que nos olvidemos es que la salud es un concepto integral y que hay que atenderlo desde una atención primaria, o desde una atención especializada, correcta; en este caso desde la red de salud mental correspondiente que está extendida en La Rioja, y que debe atender estos casos. Y en ese sentido yo le invito a que, siempre y cuando se conozca esa problemática, nos la dirija a través de la correspondiente red de salud mental, que procuraremos que sea la atención más correcta que se pueda dar. Estamos empeñados -ya lo sabe usted también- en la reforma de la salud mental, porque era una salud mental orientada más hacia la tendencia del asilo, que hacia unas tendencias actuales de prevención o de rehabilitación de enfermedades psíquicas, y pensamos que el camino correcto es ése. No por ello no compartimos

-en ese sentido yo creo que hay un poso común con su iniciativa- la preocupación por este problema, que es un problema que existe, y es un problema que hay que darle la atención que se merece. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a votación la Proposición no de Ley, tal como ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

**SR. MORENO ORÍO:** Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Y terminamos el orden del día con el debate de la Proposición no de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la plantación de variedades autóctonas en terreno de masa común.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. Debido a la concentración parcelaria, creo que todos estamos viendo cómo queda el campo. Queda totalmente desierto. Y no estoy en contra de la concentración parcelaria, estoy a favor. Pero resulta que todas las variedades autóctonas de la zona, como pueden ser encinas, oli-

vos, incluso choperas, desaparecen cuando se hace esta concentración parcelaria.

Todos también creo, o casi todos, nos hemos dado una vuelta por Burdeos. Pues bien, por la carretera podemos ver las plantaciones de pinos en su mayoría; cómo cuidan el ambiente, cómo cuidan la naturaleza. Aquí me da pena. Porque sí que me parece bien la concentración parcelaria y cómo se hace, pero es una pena ver el gran desierto que, en esos pueblos, con esa concentración parcelaria, se queda. ¡Cómo se quedan, Señorías!

Por eso este Diputado va a hacer la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por parte de la Consejería de Agricultura se estudie la posibilidad de hacer plantaciones de variedades autóctonas en terrenos de masa común", ya que estos terrenos se les está pasando o transfiriendo a los Ayuntamientos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta Proposición no de Ley. Vamos entonces a pasar al turno de los Portavoces de los Grupos.

Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra por el Grupo Centrista.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías, señor Sáez Angulo. No sé si por -como usted dice-

lo avanzado de la hora o qué, pero este Parlamento se queda -como dice usted- igual que las masas forestales en La Rioja. Al menos el hemiciclo se va quedando vacío.

No obstante, yo voy a decirle una cosa. Estamos totalmente de acuerdo con su Proposición no de Ley. Es más. Aún creo, que leyendo hace escasos días lo que la Comunidad Económica Europea va a dar a luz en la Comisión correspondiente, se ha adelantado usted a las propias directrices de la Comunidad. Entre otras cosas, se decía, o hacían referencia, o hará referencia esta directiva sobre el hábitat que ha elaborado la Comisión correspondiente de la Comunidad Económica Europea, a lo que usted exponía aquí. Evidentemente dentro de las concentraciones parcelarias, beneficiosas como usted decía para los agricultores y para el futuro de la agricultura, implica la desaparición de éstas, de algunas especies por usted también aludidas en la exposición de motivos de la Proposición no de Ley. La propia directiva -entre otras cosas, evidentemente- habla de estas amenazas, y de la necesidad de adoptar medidas a nivel regional para su recuperación, y, por supuesto, para la conservación. Y su idea de utilizar en principio las zonas de masa común derivadas de estas concentraciones, pues nos parece excelente para este fin. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno para el Grupo Riojano. No se utiliza.

Turno para el Grupo del Partido Popular. Señor Zueco Ruiz, tiene la palabra.

**SR. ZUECO RUIZ:** Señor Presidente, Señorías. Una vez -como diría el Consejero ya ausente de Cultura- aclarado el enfoque distinto desde el que se podría abordar la cuestión, toda vez que hay una plurivalencia de la expresión "terreno de masa común", que, en un principio, mi Grupo entendía que podría ser incluso forestal, nosotros manifestamos que, aun cuando la Proposición nos parece modesta y de escasa ambición, no deja de ser una iniciativa válida para esa recuperación de las masas forestales autóctonas.

En ecología a veces son más importantes, o tan importantes, los símbolos como las realidades; y lo cierto es, que estamos presenciando una destrucción progresiva de las masas arbóreas y arbustivas autóctonas. Pues bien. Sea en este sentido bienvenida esta Proposición no de Ley, y ¡ojalá! que dé los frutos que esperamos de ella.

No se nos oculta que puede ser difícil lo que su Señoría quiere conseguir con esta Proposición, pero habida cuenta de que la Proposición literalmente prevé el estudio de la

posibilidad de hacer plantaciones, yo estoy seguro que van a apoyarla todos los Grupos. Fundamentalmente me apoyo en esta seguridad, por la huida masiva que se ha producido en los escaños socialistas y del PR.

Dicho esto tengo además que añadir que la Consejera, y en general el Gobierno, tiene la espléndida ocasión de quedar muy bien con el señor Diputado del Grupo Mixto, además a un coste yo creo que muy inferior al que a la Consejería puede suponerle, por ejemplo, los cursillos de capacitación de los funcionarios, y de traducción del lenguaje de las vacas, que exigirá la ejecución de la Orden del 28 de enero de 1991, aparecida en el Boletín de 9 de febrero. Y digo esto, porque dice literalmente el artículo 15.3: "Que las hembras de reposición, en el momento de solicitar la subvención, deberán tener una edad superior a doce meses y no haber parido". Yo creo que vamos a poner a los funcionarios de la Consejería, señora Consejera... Algo tendrá que hacer para evitarles el papelón de preguntarles a las terneras que sean tímidas, si han parido o no han parido. De cualquier forma no es menos complicado la exigencia para los ganaderos que quieran percibir indemnizaciones, de que lleven la oreja izquierda completa con su control prendido marcado con la T, lo cual va a ser también bastante complicado.

En conclusión, y habida cuenta de

la finalidad que se pretende, de lo barato de su consecución, y de la seguridad que me da el que usted va a conseguir el propósito, yo le animo a seguir así y vamos a ver si entre todos podemos plantar si no un olivo que me parece un poco pobretón, por lo menos un "iuniperus" o algo parecido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Zueco Ruiz.

Turno para el Grupo Socialista. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, Señorías. En primer lugar una ligera corrección, señor Zueco. El abandono de la sala se ha producido al iniciarse el Pleno, porque está la mitad del Grupo Centrista exactamente aquí; de dos, hay uno.

Y dicho esto, yo no voy a reiterar ninguno de los argumentos, porque cuando sale de esta tribuna un tema de esta importancia, evidentemente todo el mundo se suma compartiendo los argumentos ecológicos, técnicos, y aun los estéticos, que no se han dicho aquí y que yo pensaba que el señor Zueco los iba a añadir como buen amante siempre de todo aquello que signifique estética.

Porque efectivamente cuando uno hace un viaje hacia Santo Domingo, a uno le produce -efectivamente no esa tristeza que usted hacía con su Proposición, que parece que temía que no

fuera aprobada la misma- una sensación realmente deplorable esas llanuras de Hervías que carecen de toda vegetación arbórea; inclusive de aquella que permitiría, que los agricultores refrescarán el botijo a la sombra de algún árbol. Pero dicho todo esto lo que no se ha dicho aquí en esta tribuna es algo, que necesariamente hay que exponer; que se está hablando de unos terrenos -como saben sus Señorías- sobrantes tras las concentraciones parcelarias, y que estos terrenos sobrantes son adjudicados no solamente a los municipios, sino también -en otras circunstancias, como prevé la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario- a las Cámaras agrarias e inclusive de manera individual a los agricultores. Estamos hablando por tanto de una propiedad ajena al Gobierno de La Rioja, ajena a la Comunidad Autónoma, donde se está pidiendo en esta Proposición que actúe el Gobierno regional. Y evidentemente el Gobierno regional carece de todo instrumento para realizar esas actuaciones de repoblación de árboles en estos citados terrenos, si los propietarios previamente no demandan y dan por tanto vía libre a ese tipo de actuación.

Porque también, señor Sáez Angulo, usted sabrá, que muchos Ayuntamientos hacen un uso económico financiero de estos terrenos, que los dedican a arrendamientos a otros agricultores, para con ese beneficio -in-

clusive usted sabrá de algunos- construir piscinas. Hay por tanto preferencia hacia la frescura de la piscina por algunos municipios de La Rioja Alta, frente a la frescura de hermosos chopos o hermosas encinas.

Y por tanto hay que aterrizar, sobre la realidad de lo que usted propone. En primer lugar, nadie descubre aquí nada. ¡Nadie! Porque no el Gobierno actual, sino los anteriores, cuando se han producido procesos de concentración parcelaria, naturalmente han aconsejado a los propios beneficiarios, han aconsejado a los municipios, la necesidad de realizar esas repoblaciones con variedades autóctonas en su más amplio sentido. Por lo tanto la sensibilidad y la actuación práctica ya se ha producido, e inclusive en estos momentos también se produce. Naturalmente como usted está diciendo en su texto de una manera muy suavcita "que se estudie por el Gobierno regional," no ponemos objeción a seguir estudiando, porque acostumbramos a ser alumnos aplicados y a tratar de aprender más sobre las posibilidades de actuación en estos terrenos de masa común.

No obstante, por tanto, no se le oculta a usted, que actuar en unos terrenos donde no existen una potestad propia y directa de la Comunidad Autónoma es imposible, frente a una voluntad negativa de otros municipios. Se tratará de hacer por tanto pedagogía de la cuestión que nos ocupa, y

tratar de influir desde esa pedagogía en un cambio de la orientación que tienen determinados municipios.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

¿Turno de rectificación? Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. En principio agradecer a todos los Grupos, que van a votar afirmativamente.

Bueno. Se apuntaba por ahí, que, bueno, que carecía de algo esta Proposición no de Ley, que la hacía muy tímida. Yo me gustaría dejar claro, que es que no me gusta imponer en ninguna Proposición no de Ley que hace este Diputado. ¿Por qué? Porque yo creo que es preferible que quede abierto a que se estudie la posibilidad, porque puede ser que haya Proposiciones que estamos aprobando y que al final esa posibilidad no exista. Y queda ahí. Yo digo que se estudie -porque creo y además lo han apuntado todos muy claramente-, que esto es bueno. Y como bien apuntaba el Diputado, señor Mario Fraile, efectivamente la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en su artículo 206 -que creo que usted lo sabe también muy bien-, pues dice eso efectivamente. Pero también dice que hay una serie de parcelas de desconocidos que, al final, no deben ser transferidas a los Ayuntamientos, o no es obligatorio

ceder a los Ayuntamientos. ¡Porque dice Ayuntamientos! y sí, cómo decía usted, a "Cámaras" o a "agricultores individuales". Eso quiere decir -y nunca antes de los tres años-, es decir, es, a partir de los tres años.

Y no quiero liar más esta Proposición no de Ley, porque yo creo que está bastante clara. He sido escueto al exponerla, porque creo que no tiene demasiados matices. Y nada más. En principio, agradecer a todos su colaboración.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Pasamos pues... Sí. Pide la palabra la señora Consejera de Agricultura. Tiene la palabra.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo no pensaba tampoco intervenir, pero a la vista de cómo ha ido el debate, pues quiero también decir algunas palabras.

En primer lugar agradecer esta iniciativa del Grupo Mixto. Pero yo le quiero decir, que la Consejería está ya trabajando en las dos concentraciones parcelarias que ha iniciado en este período y que podemos tener en marcha, para intentar hacer alguna experiencia de este tipo, como usted lo puede comprobar en los Ayuntamientos respectivos donde se ha iniciado. Uno de ellos lo tiene bien cerca que es Azofra, al menos con la Junta va-

loradora de fincas que usted sabe que existe.

Segundo. Decirle que las fincas de desconocidos... Al final éstos siempre aparecen. ¡Siempre! Es muy raro el caso que se dé, que queden fincas de desconocidos.

También le quiero decir que estas actuaciones o estas iniciativas para conservar el medio ambiente se quedarían muy cortas, si solamente actuáramos a esos niveles. ¿Por qué? Pues porque las concentraciones parcelarias, y en esta Cámara lo hemos hablado ya en varias ocasiones, no son propiedad de nadie, señor Espert -y no quiero aludir-. Las concentraciones parcelarias usted sabe, y lo hemos hablado en muchas ocasiones, que son muy largas, que son procesos largos. Tenemos actualmente concentraciones que se iniciaron en el año 72, en el 80, y en el año 84. Hay varias todavía de este tipo, aunque están ya a punto de finalizar. Lo que sí le quiero decir es que no es todo, pero es un paso. Y la sensibilidad por el medio ambiente, la puede usted contemplar por varias actuaciones de este Gobierno.

En primer lugar decirle, que el incremento de los Presupuestos de la Dirección General de Montes ya en el año 90 y en el año 91, incrementaron por encima de cualquier otra Dirección General. Yo creo que es importante tener esa sensibilidad futura, y adelantarnos a los criterios y ob-

jetivos que las Comunidades Europeas están incrementando o están introduciendo en la reforma de la PAC. Pero no solamente se queda ahí, no solamente se queda ahí. También estamos haciendo por primera vez en La Rioja, y ha sido una idea brillante, un control de residuos de pesticidas en vegetales y en animales, y de los animales en vivo y en muerto. Ese es un proyecto importante, porque velamos por la salud y por el consumo de esos alimentos que van a consumir después todos los ciudadanos riojanos. También hemos introducido una campaña para la buena utilización de los abonos y pesticidas por los agricultores, por lo que supone de economía en la utilización de estos productos y después para el control de estos residuos. También hemos sacado una Orden de agricultura biológica, y también -lo que es más importante- tenemos unas actuaciones para reforestaciones de Ayuntamientos y de particulares. Porque si solamente hiciéramos reforestaciones con las concentraciones parcelarias, pues actualmente hay en marcha una docena y casi no cumpliríamos los objetivos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

¿Turno de rectificación? Señor Zueco.

**SR. ZUECO RUIZ:** Sí. Señor Presi-

dente, desde el escaño. Yo ya le he advertido a don Damián que, precisamente por ser una Proposición poco ambiciosa, se la iban a aceptar. En palabras del señor Portavoz Socialista la ha presentado de una manera suavecita, y por eso se la hemos aprobado.

Se ha pronunciado aquí, como antes también en materia de la ludopatía -por cierto, a saber, que no veo ningún Diputado echando cinco duros a las máquinas-, la palabra sensibilidad. Ahora lo ha hecho una vez más la señora Consejera. A mi cuando vuestras Señorías pronuncian la palabra sensibilidad, reconozco que me entra una especial sensibilidad. Y lo digo, porque antes he hablado de la sensibilidad para el juego. Le recuerdo al señor Romera, que justamente la lotería primitiva subió de cinco duros a veinte con el Gobierno socialista. O sea, tenían una sensibilidad recaudatoria muy considerable. De cualquier forma, bienvenida sea esa sensibilidad.

También he oído a lo largo de esta tarde una afirmación, que me parece peligrosa. El señor Medrano -ausente- ha calificado de muy fructífera y muy exitosa -como se dice en sudamericano- la gestión de determinado Director General, a quien no menciono.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Estamos hablando del tema de las plantaciones y de me-

didias autóctonas en terreno de masa común, o se va usted a otro tema, señor Zueco Ruiz?

SR. ZUECO RUIZ: Bueno. Puede considerarse...

SR. PRESIDENTE: No. No. Cíñase al tema por favor.

SR. ZUECO RUIZ: Bien. No, lo digo, por otras circunstancias.

Lo que quiero decir es que el incremento de gasto público, de quien se ha dicho aquí que era mucho más eficaz un señor que otro porque gastaba mucho más dinero, pues yo creo que eso no es sensibilidad. Yo lo que sí animo es a utilizar un refrán español -no sé si es refrán o es dicho del fraile "que todo es bueno para el convento" -que no tiene nada que ver con don Mario-, en lugar de eso de "dime de qué presumes y te diré de qué careces."

Adelante, señora Consejera. Pero no olvide que en ese mismo resto de bosquecillo que hay yendo a Santo Domingo, hay unas bolsas de (...) que dan miedo y que nadie se preocupa de estirpar.

En conclusiones. Éste creo que es un tema, en el que todos estamos de acuerdo. Yo, de verdad, que animo a la Consejera de hoy -que mañana será otra, será Consejero o Consejera,

vaya usted a saber-, a que siga y a que trabaje en este tema que a todos preocupa. Pero de verdad que el movimiento se demuestra andando, y no sólo con declaraciones más o menos bonitas aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Zueco. Yo desde mi escaño simplemente decirle, que a las pruebas me remito. Y me refería a los incrementos presupuestarios de las Consejerías; de Agricultura concretamente, y a esa Dirección con respecto a otras. Y a otra prueba, anteriormente había una Consejería de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente. No sé, pero creo que fuimos pioneros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Hemos agotado el debate y es el momento de entrar en votación. Vamos a votar.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas).





DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono*..... *Ciudad*.....

*D. P.*..... *Provincia*.....

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
16001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás s/n

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---